

**INFORME DE REVISIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN**

**“DIÁLOGOS RESTAURATIVOS EN MEDIO PENITENCIARIO. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE PENA. RÉGIMEN ORDINARIO”**

1. A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designados por la Dirección de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUSTICIA RESTAURATIVA DE ENTIDADES DE APOYO A LA TOMA DE DECISIONES (en adelante, “la Federación”) para revisar la cuenta justificativa de la subvención nominativa concedida para el programa “*DIÁLOGOS RESTAURATIVOS EN MEDIO PENITENCIARIO. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE PENA. RÉGIMEN ORDINARIO*” (expediente 101/2021/38/1) prevista en Resolución de 22 de octubre de 2021 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. El importe de la subvención total concedida a la Federación es de 69.700,00 € para el programa citado anteriormente. A su vez, la Federación es la coordinadora del programa que ha contado con la participación de cinco entidades ejecutantes, las cuales han reportado toda la documentación relativa a las actividades realizadas y justificativa de los gastos imputados cuyo detalle aparece en los anexos indicados en el punto 2 siguiente.
2. Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, compuesta por los anexos I, II y III y de la memoria de actuación (Anexo VII) selladas por nosotros a efectos de identificación, se acompañan al presente informe. La preparación y presentación de la citada documentación es responsabilidad de la Federación, concretándose nuestra responsabilidad en la realización del trabajo que se menciona en el apartado 3 de este informe.
3. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, del Ministerio de Economía y Hacienda, en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación:
  - a. Análisis de la normativa reguladora de la subvención para conocer las obligaciones impuestas al beneficiario y al auditor respecto a la revisión a realizar.

- b. Hemos requerido la cuenta justificativa y hemos verificado que se ha realizado conforme a las bases reguladoras de concesión de la subvención y en específico, conforme al Manual de instrucciones para la justificación de subvenciones que comprende las bases generales de justificación de las subvenciones concedidas por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y que ha sido suscrita por persona con poderes suficientes para ello.
- c. Hemos analizado la concordancia entre la información contenida en la Memoria de Actuación y los documentos aportados para la revisión de la justificación económica.
- d. En cuanto a la revisión de la Memoria Económica, ésta abarca la totalidad de los gastos incurridos en la realización de la intervención subvencionada y ha consistido en la revisión de los siguientes extremos:
  - d.1. La información contenida en la Memoria Económica está soportada por una relación clasificada de la totalidad de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento justificativo correspondiente, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.
  - d.2. Los gastos han sido realizados dentro del periodo de ejecución de la intervención subvencionada, así como sus correspondientes pagos.
  - d.3. Los gastos que integran la relación cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable.
  - d.4. Los gastos que integran la relación están acreditados mediante los documentos exigidos en el Manual de instrucciones para la justificación de subvenciones que comprende las bases generales de justificación de las subvenciones concedidas por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y que dichos documentos son originales, cumplen los requisitos establecidos al efecto y han sido reflejados en los registros contables de la Federación.

En cuanto a los Gastos de Personal, hemos verificado que:

- Los gastos presentados en concepto de Gastos de Personal proceden del personal propio de las entidades participantes en el programa para el período subvencionable, verificado mediante los correspondientes contratos de trabajo.
- Hemos revisado las nóminas con sus correspondientes justificantes de pago.
- Cumpliendo con sus obligaciones ante la Seguridad Social, se han presentado la RNT y los Seguros Sociales, así como su correspondiente pago.
- Cumpliendo con sus obligaciones ante la Hacienda Pública, se han presentado los modelos 111 y 190 de IRPF, así como sus correspondientes pagos.

- Las retribuciones brutas anuales imputables a la subvención no superan los límites establecidos en el al Manual de instrucciones para la justificación de subvenciones que comprende las bases generales de justificación de las subvenciones concedidas por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

d.5. Existe coherencia entre los gastos y la naturaleza de las actividades justificadas.

d.6. La Memoria Económica se ha presentado en euros.

d.7. La Federación ha presentado gastos por un total de 69.970,40 € de los cuales únicamente son subvencionables 69.700,00 €. El cuadro siguiente recoge las desviaciones acaecidas entre lo presupuestado y lo realmente justificado:

CONCEPTOS FINANCIABLES GASTOS	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN PRESUPUESTADA	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN JUSTIFICADA	DESVIACIÓN EN EUROS	PORCENTAJE DE DESVIACIÓN
<b>Gastos corrientes</b>	<b>68.403,00</b>	<b>67.743,66</b>	- 659,34	- 0,96
Personal	64.338,00	62.986,63	- 1.351,37	- 2,10
Mantenimiento y activ.	1.828,00	2.795,79	967,79	52,94
Dietas y gastos de viaje	2.237,00	1.961,24	- 275,76	- 12,33
<b>Gastos de inversión</b>	<b>297,00</b>	<b>297,00</b>	-	-
Obras	-	-	-	#¡DIV/0!
Equipamiento	297,00	297,00	297,00	100,00
<b>Gastos de gestión y admón.</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.929,78</b>	929,78	92,98
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>69.700,00</b>	<b>69.970,44</b>	270,44	0,39

d.8. No se ha producido ninguno de los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, por lo que no existe la necesidad de que la entidad disponga de ofertas y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos, en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa.

d.9. Se ha verificado la correcta clasificación de los gastos en la Memoria Económica conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable.

d.10. No se han producido subcontrataciones, por lo que no procede verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Ley General de Subvenciones.

- e. Hemos obtenido la correspondiente declaración relativa a la financiación de la actividad subvencionada en la que se detalla que no se han recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la financiación de la misma procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
- f. La Federación ha recibido el ingreso de la subvención el 3/05/2022 y se ha verificado que no se han generado intereses que deban acreditarse.

- g. Hemos recibido los siguientes certificados y declaraciones:
- Certificado de estar al corriente de pagos con la AEAT.
  - Certificado de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social.
  - Declaración responsable de que la Federación no incurre en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
  - Declaración responsable de que las personas voluntarias que han participado en el programa no tienen antecedentes penales, según el artículo 8 de la Ley de Voluntariado.
  - Listado de las personas voluntarias que han participado en la actuación.
- h. Para la comprobación del cumplimiento de la contratación de una póliza de seguro de accidentes y enfermedad y responsabilidad civil a favor del personal voluntario, hemos obtenido las pólizas contratadas y los justificantes de pago correspondientes, así como la relación nominativa de los voluntarios con los que ha contado el programa y que quedan cubiertos con la mencionada póliza.
- i. Hemos recibido la correspondiente carta de manifestaciones firmada.
4. Dado que este trabajo, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada norma.
5. El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de nuestro trabajo con el alcance establecido en el párrafo anterior.
6. Como resultado del trabajo realizado, les informamos de que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas para la percepción de la subvención a que se refieren los párrafos 1 y 2 anteriores.
7. El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo del mismo y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos del órgano concedente de la subvención y el que tenga atribuidas las competencias de control financiero de subvenciones en el ámbito de la administración pública concedente, sin nuestro consentimiento escrito previo.
8. No asumimos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Madrid, a 30 de marzo de 2023



Francisco Miguel Fuentes Gallego



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: AMPC

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 2 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS EN MEDIO PENITENCIARIO. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE PENA. RÉGIMEN ORDINARIO.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	23/03/2022	MANTENIMIENTO EXTINTORES	NORMAFIRE	148,84 €	41,35	11/04/2022
<b>TOTAL</b>					<b>41,35 €</b>	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



**RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>**  
**CONVOCATORIA 0.7**

AÑO: 2022

ENTIDAD: CONCAES

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 2 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS EN MEDIO PENITENCIARIO. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE PENA. RÉGIMEN ORDINARIO.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	04/01/2022	La Bañeza 36_ cuotas de la comunidad _Enero 2022	Adm general inmuebles S.A.	52,62 €	52,62 €	03/01/2022
2	04/01/2022	La Bañeza 38_11,94,obras y cuota Enero 2022	Adm general inmuebles S.A.	53,54 €	53,54 €	03/01/2022
3	02/02/2022	La Bañeza 36_ cuotas comunidad Febrero 2022La	Adm general inmuebles S.A.	81,45 €	81,45 €	01/02/2022
4	02/02/2022	Bañeza 38_11,94,obras_cuotaFebrero 2022	Adm general inmuebles S.A.	90,80 €	90,80 €	01/02/2022
5	15/02/2022	Renovación seguros voluntarios 9.02.2022	Fundación Pere Tarrés	260,70 €	260,70 €	14/02/2022
6	11/02/2022	Factura servicios telefonía Vodafone 31-01-2022	Vodafone	155,24 €	155,24 €	10/02/2022
7	28/2/2022	Renovación seguros voluntarios 28.02.2022	Fundación Pere Tarrés	9,90 €	9,90 €	28/02/2022
8	10/03/2022	Factura servicios reprografía Febrero 2022	Grafos	46,21 €	46,21 €	09/03/2022
9	01/03/2022	Factura seguro voluntarios Pere Tarrés BC064810804	Fundación Pere Tarrés	6,60 €	6,60 €	28/02/2022
10	18/02/2022	Factura Iberdrola Bañeza 36	Iberdrola	56,73 €	56,73 €	17/02/2022
11	21/02/2022	Factura Iberdrola Bañeza 38	Iberdrola	44,67 €	44,67 €	18/02/2022
12	21/04/2022	Factura servicio limpieza Febrero 2022	Manantial Integra SLU	38,48 €	38,48 €	20/04/2022
13	02/03/2022	La Bañeza 36_ cuotas comunidad 52,62€_Marzo 2022	Adm general inmuebles S.A.	52,62 €	52,62 €	01/03/2022
14	02/03/2022	La Bañeza 38_11,94€ obras_cuota Marzo 2022	Adm general inmuebles S.A.	51,27 €	51,27 €	01/03/2022
15	8/3/2022	Factura coste de seguro de voluntarios 02.03.2022	Fundación Pere Tarrés	33,00 €	33,00 €	07/03/2022
16	7/4/2022	Factura Merigram SL Instalaciones eléctricas_	Merigram S.L.	248,05 €	248,05 €	06/04/2022
17	23/3/2022	Factura Iberdrola suministro luz_La Bañeza	Iberdrola	54,07 €	54,07 €	22/03/2022
18	23/3/2022	Factura Iberdrola suministro luz_La Bañeza	Iberdrola	113,65 €	113,65 €	22/03/2022
19	31/3/2022	Reconocimientos médicos trabajadores 2022	Prevensalud	273,00 €	273,00 €	30/03/2022
20	25/5/2022	Factura folios oficina Madrid	Lyreco	68,79 €	68,79 €	24/05/2022
21	06/05/2022	Factura servicio limpieza Marzo 2022	Manantial Integra SLU	32,07 €	32,07 €	05/05/2022
22	4/4/2022	La Bañeza 36_ cuotas comunidad 52,62€_Abril 2022	Admgeneral inmuebles S.A.	52,62 €	52,62 €	01/04/2022
23	4/4/2022	La Bañeza 38_11,94€ obras_cuota Abril 2022	Adm general inmuebles S.A.	51,27 €	51,27 €	01/04/2022
24	20/4/2022	Reconocimiento Médico Preven Salud	Preven Salud	91,00 €	91,00 €	19/04/2022
25	21/4/2022	Factura coste de seguro de voluntarios BC064810808	Fundació Pere Tarrés	13,20 €	13,20 €	20/04/2022
26	26/4/2022	Factura coste de seguro de voluntarios BC064810809	Fundació Pere Tarrés	9,90 €	9,90 €	25/04/2022
27	9/5/2022	Factura Grafos servicios reprografía Abril 2022	Grafos	43,00 €	43,00 €	06/05/2022
28	18/5/2022	Factura coste de seguro de voluntarios BC064810810	Fundació Pere Tarrés	42,90 €	42,90 €	17/05/2022
29	18/5/2022	Factura coste de seguro de voluntarios BC064810811	Fundació Pere Tarrés	36,30 €	18,53 €	17/05/2022
30	8/11/2022	Factura Xoana Pérez papelería octubre	Xoana Pérez Oliveira	17,48 €	17,48 €	07/11/2022
31	8/11/2022	Factura Xoana Pérez fotocopias octubre	Xoana Pérez Oliveira	23,40 €	23,40 €	07/11/2022
32	4/7/2022	Reembolso Irene Vijande fotocopias para taller	Irene Vijande	5,77 €	5,77 €	01/07/2022
33	14/7/2022	Factura Amazon memoria USB	Amazon	11,99 €	11,99 €	12/07/2022
34	21/6/2022	Factura coste de seguro de voluntarios BC064810817	Fundació Pere Tarrés	3,30 €	3,30 €	20/06/2022
35	4/7/2022	Factura coste de seguro de voluntarios BC064810820	Fundació Pere Tarrés	1,64 €	1,64 €	01/07/2022
<b>TOTAL</b>					<b>2.209,46 €</b>	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando sea requerida al órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>FIRMANTE(1) : PATRICIA

BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: CONCIERTA

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 2 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS EN MEDIO PENITENCIARIO. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE PENA. RÉGIMEN ORDINARIO.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: AUTONÓMICO

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	03/10/2022	Bolígrafos, carpetas y cuadernos CP TOPAS	Papelería San Fernando, S.L.	69,88 €	69,88 €	03/10/2022
2	17/10/2022	Cuadernos y carpetas C.P.	TIENDA SUPER EURO,S.L.	20,80 €	20,80 €	28/12/2022
3	19/10/2022	Bolígrafos CP MANSILLA DE LAS MULAS	Julio César candamil Guzman, (Reprorec)	6,30 €	6,30 €	28/12/2022
4	27/04/2022	SEGURO VOLUNTARIOS	Fundación Pere Tarrés	36,00 €	8,00 €	02/05/2022
5	29/12/2022	GESTORIA	JJG ASESORES, S.L.	240,00 €	228,00 €	29/12/2022
<b>TOTAL</b>					<b>332,98 €</b>	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: FEJR

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 2 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS EN MEDIO PENITENCIARIO. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE PENA. RÉGIMEN ORDINARIO.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	12/12/2022	seguro responsabilidad civil zurich	Zurich seguros	492,72 €	200 €	06/09/2022
<b>TOTAL</b>					200 €	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica





RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: AMPC

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 2 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS EN MEDIO PENITENCIARIO. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE PENA. RÉGIMEN ORDINARIO.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: DIETAS Y VIAJES

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	03/08/2022	Transporte Transporte	AMPC AMPC	155,61 €	155,61 €	27/07/2022
<b>TOTAL</b>					155,61 €	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: CONCAES

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 2 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS EN MEDIO PENITENCIARIO. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE PENA. RÉGIMEN ORDINARIO.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: DIETAS Y VIAJES

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	01/03/2022	Dieta Pilar Váz C.P Pereiro de Aguilar 09.02.2022	Pilar Vázquez Iglesias	90,50 €	90,50 €	28/02/2022
2	01/03/2022	Dieta Sandra Pérez López Vigo 03.01.2022	Sandra Pérez López	34,15 €	34,15 €	28/02/2022
3	23/03/2022	Dieta Marta Ahumada 23 febrero y 2 y 3 de marzo 2022	Marta Ahumada	87,00 €	87,00 €	22/03/2022
4	09/05/2022	Dieta Marta Ahumada 6,13,20,27 abril taller JR	Marta Ahumada	116,00 €	116,00 €	06/05/2022
5	10/06/2022	Dieta Enrique18 y 26.05.2022 D. Res C.P. Aranjuez	Juan Enrique Losa	58,00 €	58,00 €	09/06/2022
6	04/07/2022	Dieta Enrique 01,02 y 08.06.2022 J. Rest C.P. Aranjuez y Navalcarnero	Juan Enrique Losa	74,00 €	74,00 €	01/07/2022
7	19/08/2022	Dieta Carmela Martínez 26, 27 y 28.07.2022 D. Restaurativos C.P. Murcia II y C.I.S. Guillermo Miranda	Carmela Martínez	67,00 €	67,00 €	18/08/2022
8	06/09/2022	Dieta Carmela Martínez 04,11,18.08.2022 P. Olivo C.P. Murcia II Campos del Río	Carmela Martínez	75,00 €	75,00 €	05/09/2022
9	06/09/2022	Dieta Carmela Martínez 12, 16 y 22.08.2022 Reuniones D. Rest C.I.S. Guillermo Miranda y C.P. Murcia II	Carmela Martínez	59,00 €	59,00 €	05/09/2022
10	15/02/2022	Dieta Carmela Martínez_CP Murcia 1_17 y 24.01.2022	Carmela Martínez García	34,00 €	34,00 €	14/02/2022
11	15/02/2022	Dieta Carmela Martínez_CP Murcia 2_26.01.2022	Carmela Martínez García	24,70 €	24,70 €	14/02/2022
12	15/02/2022	Dieta Carmela Martínez_CP Murcia 1_31.01.2022	Carmela Martínez García	17,00 €	17,00 €	14/02/2022
13	25/04/2022	Dieta Carmela Martínez 6 abril D. Restaurativos CIS	Carmela Martínez García	17,00 €	17,00 €	22/04/2022
14	25/04/2022	Dieta Carmela Martínez 7 abril D. Restaurativos CIS	Carmela Martínez García	17,00 €	17,00 €	22/04/2022
15	25/04/2022	Dieta Carmela Martínez 20 abril D. Restaurativos CIS	Carmela Martínez García	17,00 €	17,00 €	22/04/2022
16	21/09/2022	Dieta Xoana Pérez 14.09.2022 C.P. Bonxe JR	Xoana Pérez Oliveira	79,00 €	79,00 €	20/09/2022
17	11/10/2022	Dieta Xoana Perez 7, 21 y 28.09.2022 Bonxe	Xoana Pérez Oliveira	237,00 €	237,00 €	10/10/2022
18	21/12/2022	Dieta Laura Muiños 25.10, 8.11 y 15.11.22 Teixeira	Laura Muiños Adán	60,00 €	60,00 €	20/12/2022
19	7/12/2022	Dieta Xoana Pérez 21.11 y 28.11.22	Xoana Pérez Oliveira	82,00 €	82,00 €	05/12/2022
20	4/7/2022	Dieta Marta García Velamazán 22.06.2022 C.P. Estremera	Marta García Velamazán	32,00 €	32,00 €	01/07/2022
21	21/9/2022	Dieta Xoana Pérez 31.08.2022 C.P. Lugo Bonxe	Xoana Oliveira	79,00 €	2,65 €	20/09/2022
22	28/6/2022	Dieta Irene Vijande 13,20 y 27.06.2022 C.P. Teixeira	Irene Vijande	63,75 €	63,75 €	1/7/2022
23	22/08/2022	Dieta Pilar Vázquez 18 y 20.07.2022 C.P. Teixeira	Pilar Vázquez Iglesias	47,88 €	47,88 €	19/08/2022
24	6/9/2022	Dieta Xoana Pérez 24.08.2022 C.P. Lugo Bonxe	Xoana Pérez Olivera	79,00 €	79,00 €	05/09/2022
25	11/10/2022	Dieta Xoana Perez 20.09.2022 La Merced Pontevedra	Xoana Pérez Oliveira	16,00 €	16,00 €	10/10/2022
<b>TOTAL</b>					<b>1.468,27 €</b>	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :  
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: CONCIERTA

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 2 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS EN MEDIO PENITENCIARIO. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE PENA. RÉGIMEN ORDINARIO.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: AUTONÓMICO

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: DIETAS Y VIAJES

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	26/12/2022	DESPLAZAMIENTO-AINOHA . VOLUNTARIA EN EL TALLER PPRR EN EL C.P MANSILLA DE LAS MULAS	AINOHA MATE LEMA	319,00 €	319,00 €	28/12/2022
<b>TOTAL</b>					<b>319,00 €</b>	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: CONCAES

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 2 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS EN MEDIO PENITENCIARIO. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE PENA. RÉGIMEN ORDINARIO.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS DE INVERSIÓN

PARTIDA: EQUIPAMIENTO

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	2/12/2022	Factura portátiles, proyectores y altavoces	Ant Systems	2.420,51 €	297,00 €	1/12/2022
<b>TOTAL</b>					297€	



<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACION DE JUSTIFICANTES 1

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022
ENTIDAD: AMEDI
PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 2 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS EN MEDIO PENITENCIARIO. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE PENA. RÉGIMEN ORDINARIO.
LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL
CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES
PARTIDA: PERSONAL

Table with 7 columns: Nº de orden del justificante, Fecha del justificante, Descripción del gasto efectuado, Acreedor, Importe Total, Importe imputado a la subvención, Fecha pago justificante. Includes rows for various months (March to December) and a final 'TOTAL' row showing 9,608.74 €.



1 La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: AMPC

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 2 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS EN MEDIO PENITENCIARIO. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE PENA. RÉGIMEN ORDINARIO.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: PERSONAL

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	31/01/2022	NÓMINA PATRICIA BRAVO GALÁN	AMPC	1009,01 €	1.009,01 €	25.01.2022
2	28/02/2022	NÓMINA PATRICIA BRAVO GALÁN	AMPC	2067,37 €	1.033,68 €	24.02.2022
3	31/03/2022	NÓMINA PATRICIA BRAVO GALÁN	AMPC	2067,37 €	1.033,68 €	24.03.2022
4	30/04/2022	NÓMINA PATRICIA BRAVO GALÁN	AMPC	2067,37 €	1.033,68 €	25.04.2022
5	31/05/2022	NÓMINA PATRICIA BRAVO GALÁN	AMPC	2067,37 €	1.033,68 €	25.05.2022
6	30/06/2022	NÓMINA PATRICIA BRAVO GALÁN	AMPC	2067,37 €	1.033,68 €	24.06.2022
7	30/07/2022	NÓMINA PATRICIA BRAVO GALÁN	AMPC	2067,37 €	1.033,68 €	27.07.2022
8	24/08/2022	MINUTA 6 CARMEN CUÑARRO	AMPC	1.235,00 €	1.235,00 €	27.06.2022
9	28/02/2022	MINUTA 3 ANA SARMENTERO	AMPC	1.329,20 €	1.329,20 €	25.02.2022
10	28/02/2022	SEGUROS SOCIALES ENERO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	28.02.2022
11	31/03/2022	SEGUROS SOCIALES FEBRERO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31.03.2022
12	29/04/2022	SEGUROS SOCIALES MARZO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	29.04.2022
13	31/05/2022	SEGUROS SOCIALES ABRIL	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31.05.2022
14	30/06/2022	SEGUROS SOCIALES MAYO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30.06.2022
15	04/07/2022	SEGUROS SOCIALES JUNIO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	29.07.2022
16	02/08/2022	SEGUROS SOCIALES JULIO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31.08.2022
17	13/04/2022	MODELO 111 1T	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	20.04.2022
18	15/07/2022	MODELO 111 2T	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	20.07.2022
19	15/10/2022	MODELO 111 3T	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	20.10.2022
20	26.1.2023	MODELO 190	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
21	1/11/2021	CONTRATO PATRICIA BRAVO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
22	31/12/2022	REGISTRO DE JORNADA PATRICIA BRAVO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
23	1/1/2022	CONTRATO CARMEN	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
24	1/1/2022	CONTRATO ANA SARMENTERO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
25		MODELO 036 CARMEN	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
26		MODELO 036 ANA SARMENTERO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
27	1/1/2022	CERTIFICADO NECESIDAD CONTRATO CARMEN	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
28	1/1/2022	CERTIFICADO NECESIDAD CONTRATO ANA	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
<b>TOTAL</b>					<b>9.775,29 €</b>	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano procedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica





RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: CONCAES

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 2 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS EN MEDIO PENITENCIARIO. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE PENA. RÉGIMEN ORDINARIO.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: PERSONAL

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	31/01/2022	Nomina enero Maria Isabel Diaz Muñoz (26%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	654,33 €	28/01/2022
2	31/01/2022	Nomina enero Maria Soledad Real García (20%)	Maria Soledad Real García	761,85	152,37 €	28/01/2022
3	31/01/2022	Nomina enero Matilde Vidal Martinez (30%)	Matilde Vidal Martinez	1.571,34 €	471,40 €	28/01/2022
4	31/01/2022	Nomina enero Barbara Maria de Francisco Vega (21%)	Barbara Maria de Francisco	1.145,94 €	240,65 €	28/01/2022
5	31/01/2022	Nómina enero Arancha Tomas Collado enero (2%)	Arancha Tomas Collado	1.001,94 €	20,04 €	28/01/2022
6	31/01/2022	Nomina enero Carmen Caridad Martínez García (25%)	Carmen Caridad Martínez	1.812,13 €	453,03 €	28/01/2022
7	31/01/2022	Nómina enero Pilar Vazquez Iglesias (22%)	Pilar Vazquez Iglesias	1269,79	279,35 €	28/01/2022
8	Enero	Seguridad Social enero		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
9	31/02/2022	Nomina febrero Maria Isabel Diaz Muñoz (30%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	755,00 €	24/02/2022
10	31/02/2022	Nomina febrero Maria Soledad Real García (15%)	Maria Soledad Real García	761,85 €	114,28 €	24/02/2022
11	31/02/2022	Nomina febrero Matilde Vidal Martinez (16%)	Matilde Vidal Martinez	1.604,29 €	256,69 €	24/02/2022
12	31/02/2022	Nomina febrero Barbara Maria de Francisco (18%)	Barbara Maria de Francisco	1145,94	206,27 €	24/02/2022
13	31/02/2022	Nómina Febrero Arancha Tomas Collado (2%)	Arancha Tomas Collado	2285,81	45,72 €	24/02/2022
14	31/02/2022	Nomina febrero Carmen Caridad Martínez (18%)	Carmen Caridad Martínez	1.812,13 €	326,18 €	24/02/2022
15	31/02/2022	Nómina febrero Pilar Vazquez Iglesias (18%)	Pilar Vazquez Iglesias	1269,79	228,56 €	24/02/2022
16	31/02/2022	Nómina febrero Marta Crespo García (100%)	Marta Crespo García	266,69	266,69 €	24/02/2022
17	Febrero	Seguridad Social febrero		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
18	30/03/2022	Nomina marzo Maria Isabel Diaz Muñoz (22%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	553,67 €	29/03/2022
19	30/03/2022	Nomina marzo Maria Soledad Real García (25%)	Maria Soledad Real García	757,29 €	189,32 €	29/03/2022
20	30/03/2022	Nomina marzo Matilde Vidal Martinez (22%)	Matilde Vidal Martinez	1.604,34 €	352,94 €	29/03/2022
21	30/03/2022	Nomina marzo Barbara Maria de Francisco Vega (20%)	Barbara Maria de Francisco	1.145,94 €	229,19 €	29/03/2022
22	30/03/2022	Nómina marzo Arancha Tomas Collado (2%)	Arancha Tomas Collado	2285,81	45,72 €	29/03/2022
23	30/03/2022	Nomina marzo Carmen Caridad Martínez García (22%)	Carmen Caridad Martínez	1.812,13 €	398,67 €	29/03/2022
24	30/03/2022	Nómina marzo Pilar Vazquez Iglesias (21%)	Pilar Vazquez Iglesias	634,88 €	133,32 €	29/03/2022
25	30/03/2022	Nómina marzo Silvia Menéndez Alcalde (20%)	Silvia Menéndez Alcalde	803,66 €	160,73 €	29/03/2022
26	30/03/2022	Nómina marzo Marta Crespo García (50%)	Marta Crespo García	1142,93	571,47 €	29/03/2022
27	Marzo	Seguridad Social marzo		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
28	1T	IMPUESTO 111 1T		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
29	31/04/2022	Nomina abril Maria Isabel Diaz Muñoz (21%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	528,50 €	27/04/2022
30	31/04/2022	Nomina abril Maria Soledad Real García (20%)	Maria Soledad Real García	757,29 €	188,75 €	27/04/2022
31	31/04/2022	Nomina abril Matilde Vidal Martinez (26%)	Matilde Vidal Martinez	1.599,2 €	413,35 €	27/04/2022
32	31/04/2022	Nomina abril Barbara Maria de Francisco Vega (15%)	Barbara Maria de Francisco	1.145,94 €	135,83 €	27/04/2022
33	31/04/2022	Nómina abril Arancha Tomas Collado (2%)	Arancha Tomas Collado	2.285,81	45,72 €	27/04/2022
34	31/04/2022	Nomina abril Carmen Caridad Martínez García (23%)	Carmen Caridad Martínez	1.812,13 €	416,79 €	27/04/2022
35	31/04/2022	Nómina abril Pilar Vazquez Iglesias (15%)	Pilar Vazquez Iglesias	634,88 €	95,23 €	27/04/2022
36	31/04/2022	Nómina abril Silvia Menéndez Alcalde (15%)	Silvia Menéndez Alcalde	803,66 €	120,55 €	27/04/2022
37	31/04/2023	Nómina y finiquito abril Marta Crespo García (100%)	Marta Crespo García	196,79 €	113,89 €	27/04/2022
38	ABRIL	Seguridad Social abril		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
39	31/05/2022	Nomina mayo Maria Isabel Diaz Muñoz (20%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	503,33 €	30/05/2022
40	31/05/2022	Nomina mayo Maria Soledad Real García (28%)	Maria Soledad Real García	757,29 €	173,65 €	30/05/2022





41	31/05/2022	Nomina mayo Matilde Vidal Martinez (21%)	Matilde Vidal Martinez	1.589,82 €	333,86 €	30/05/2022
42	31/05/2022	Nómina mayo Arancha Tomas Collado (2%)	Arancha Tomas Collado	2.285,81 €	45,72 €	30/05/2022
43	31/05/2022	Nomina mayo Carmen Caridad Martínez García (21%)	Carmen Caridad Martínez	1.812,13 €	380,55 €	30/05/2022
44	31/05/2022	Nómina mayo Pilar Vazquez Iglesias (25%)	Pilar Vazquez Iglesias	623,57 €	155,89 €	30/05/2022
45	31/05/2022	Nómina mayo Silvia Menéndez Alcalde (21%)	Silvia Menéndez Alcalde	803,66 €	168,77 €	30/05/2022
46	31/05/2022	Nómina mayo Alberto Gallego Maroto (20%)	Alberto Gallego Maroto	971,09 €	194,22 €	30/05/2022
47	Mayo	Seguridad Social Mayo		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
48	31/06/2022	Nomina junio Maria Isabel Diaz Muñoz (25%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66 €	629,17 €	27/06/2022
49	31/06/2022	Nomina junio Maria Soledad Real García (24%)	Maria Soledad Real García	754,98 €	181,20 €	27/06/2022
50	31/06/2022	Nomina junio Matilde Vidal Martinez (15%)	Matilde Vidal Martinez	1.589,82 €	397,46 €	27/06/2022
51	31/06/2022	Nómina junio Arancha Tomas Collado (2%)	Arancha Tomas Collado	2.285,81 €	45,72 €	27/06/2022
52	31/06/2022	Nomina junio Carmen Caridad Martínez García (18%)	Carmen Caridad Martínez	1.812,13 €	326,18 €	27/06/2022
53	31/06/2022	Nómina junio Pilar Vazquez Iglesias (10%)	Pilar Vazquez Iglesias	634,88 €	63,49 €	27/06/2022
54	31/06/2022	Nómina junio Silvia Menéndez Alcalde (20%)	Silvia Menéndez Alcalde	910,81 €	182,16 €	27/06/2022
55	31/06/2022	Nómina junio Alberto Gallego Maroto (25%)	Alberto Gallego Maroto	1.004,57 €	251,14 €	27/06/2022
56	Junio	Seguridad Social Junio		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
57	2T	IMPUESTO 111 2T		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
58	29/07/2022	Nomina julio Maria Isabel Diaz Muñoz (25%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66 €	629,17 €	27/07/2022
59	29/07/2022	Nomina julio Maria Soledad Real García (28%)	Maria Soledad Real García	754,98 €	181,20 €	27/07/2022
60	29/07/2022	Nomina julio Matilde Vidal Martinez (25%)	Matilde Vidal Martinez	1.589,82 €	397,46 €	27/07/2022
61	29/07/2022	Nómina julio Arancha Tomas Collado (2%)	Arancha Tomas Collado	2.285,81 €	45,72 €	27/07/2022
62	29/07/2022	Nomina julio Carmen Caridad Martínez García (25%)	Carmen Caridad Martínez	1.812,13 €	446,18 €	27/07/2022
63	29/07/2022	Nómina julio Pilar Vazquez Iglesias (15%)	Pilar Vazquez Iglesias	634,88 €	63,49 €	27/07/2022
64	29/07/2022	Nómina julio Silvia Menéndez Alcalde (21%)	Silvia Menéndez Alcalde	1.004,57 €	200,91 €	27/07/2022
65	29/07/2022	Nómina julio Alberto Gallego Maroto (25%)	Alberto Gallego Maroto	1.004,57 €	251,14 €	27/07/2022
66	Julio	Seguridad Social Julio		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
67	30/08/2022	Nomina agosto Maria Isabel Diaz Muñoz (20%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66 €	503,33 €	29/08/2022
68	30/08/2022	Nomina agosto Maria Soledad Real García (25%)	Maria Soledad Real García	754,98 €	151,00 €	29/08/2022
69	30/08/2022	Nomina agosto Matilde Vidal Martinez (20%)	Matilde Vidal Martinez	1.589,82 €	317,96 €	29/08/2022
70	30/08/2022	Nómina agosto Arancha Tomas Collado (2%)	Arancha Tomas Collado	2.285,81 €	45,72 €	29/08/2022
71	30/08/2022	Nomina agosto Carmen Caridad Martínez García (18%)	Carmen Caridad Martínez	1.812,13 €	326,18 €	29/08/2022
72	30/08/2022	Nómina agosto Pilar Vazquez Iglesias (10%)	Pilar Vazquez Iglesias	623,57 €	63,49 €	29/08/2022
73	30/08/2022	Nómina agosto Silvia Menéndez Alcalde (20%)	Silvia Menéndez Alcalde	910,81 €	200,91 €	29/08/2022
74	30/08/2022	Nómina agosto Alberto Gallego Maroto (25%)	Alberto Gallego Maroto	1.004,57 €	251,14 €	29/08/2022
75	Agosto	Seguridad Social agosto		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
76	29/09/2022	Nomina septiembre Maria Isabel Diaz Muñoz (20%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66 €	503,33 €	28/09/2022
77	29/09/2022	Nomina septiembre Maria Soledad Real García (24%)	Maria Soledad Real García	754,98 €	151,00 €	28/09/2022
78	29/09/2022	Nomina septiembre Matilde Vidal Martinez (26%)	Matilde Vidal Martinez	1.589,82 €	413,35 €	28/09/2022
79	29/09/2022	Nómina septiembre Arancha Tomas Collado (2%)	Arancha Tomas Collado	2.285,81 €	45,72 €	28/09/2022
80	29/09/2022	Nomina septiembre Carmen Caridad Mrtz Gría (25%)	Carmen Caridad Martínez	1.812,13 €	453,03 €	28/09/2022
81	29/09/2022	Nómina septiembre Pilar Vazquez Iglesias (14%)	Pilar Vazquez Iglesias	634,88 €	63,49 €	28/09/2022
82	29/09/2022	Nómina septiembre Silvia Menéndez Alcalde (21%)	Silvia Menéndez Alcalde	1.052,84 €	210,57 €	28/09/2022
83	29/09/2022	Nómina septiembre Alberto Gallego Maroto (25%)	Alberto Gallego Maroto	1.004,57 €	251,14 €	28/09/2022
84	Septiembre	Seguridad Social Septiembre		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
85	3T	IMPUESTO 111 3T		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
86	31/10/2022	Nomina octubre Maria Isabel Diaz Muñoz (20%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66 €	75,50 €	28/10/2022
87	31/10/2022	Nomina octubre Maria Soledad Real García (24%)	Maria Soledad Real García	754,98 €	130,61 €	28/10/2022
88	31/10/2022	Nomina octubre Matilde Vidal Martinez (26%)	Matilde Vidal Martinez	1.589,82 €	317,96 €	28/10/2022
89	31/10/2022	Nómina octubre Arancha Tomas Collado (2%)	Arancha Tomas Collado	2.285,81 €	45,72 €	28/10/2022
90	31/10/2022	Nómina octubre Pilar Vazquez Iglesias (14%)	Pilar Vazquez Iglesias	634,88 €	25,40 €	28/10/2022
91	31/10/2022	Nómina octubre Silvia Menéndez Alcalde (21%)	Silvia Menéndez Alcalde	1.052,84 €	50,23 €	28/10/2022
92	31/10/2022	Nómina octubre Alberto Gallego Maroto (25%)	Alberto Gallego Maroto	1.004,57 €	100,46 €	28/10/2022
93	Octubre	Seguridad Social Octubre		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
94	30/11/2022	Nomina noviembre Maria Isabel Diaz Muñoz (20%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2919,31 €	87,58 €	29/11/2022
95	30/11/2022	Nomina noviembre Maria Soledad Real García (24%)	Maria Soledad Real García	875,50 €	201,43 €	29/11/2022
96	30/11/2022	Nomina noviembre Matilde Vidal Martinez (26%)	Matilde Vidal Martinez	1.844,21 €	368,84 €	29/11/2022
97	30/11/2022	Nómina noviembre Arancha Tomas Collado (2%)	Arancha Tomas Collado	3.651,55 €	53,03 €	29/11/2022
98	30/11/2022	Nómina noviembre Pilar Vazquez Iglesias (14%)	Pilar Vazquez Iglesias	730,15 €	29,46 €	29/11/2022
99	30/11/2022	Nómina noviembre Silvia Menéndez Alcalde (21%)	Silvia Menéndez Alcalde	1.417,42 €	127,57 €	29/11/2022
100	30/11/2022	Nómina noviembre Alberto Gallego Maroto (25%)	Alberto Gallego Maroto	1.111,00 €	79,58 €	29/11/2022



101	Noviembre	Seguridad Social Noviembre		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
102	02/01/2023	Nomina diciembre Maria Isabel Diaz Muñoz (20%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2566,98	77,01 €	30/12/2022
103	02/01/2023	Nomina diciembre Maria Soledad Real García (24%)	Maria Soledad Real García	770,10 €	184,82 €	30/12/2022
104	02/01/2023	Nomina diciembre Matilde Vidal Martinez (26%)	Matilde Vidal Martinez	1.539,56 €	153,96 €	30/12/2022
105	02/01/2023	Nómina diciembre Arancha Tomas Collado (2%)	Arancha Tomas Collado	2.331,54 €	46,63 €	30/12/2022
106	02/01/2023	Nómina diciembre Pilar Vazquez Iglesias (14%)	Pilar Vazquez Iglesias	641,77 €	25,67 €	30/12/2022
107	02/01/2023	Nómina diciembre Silvia Menéndez Alcalde (21%)	Silvia Menéndez Alcalde	1.280,80 €	102,46 €	30/12/2022
108	02/01/2023	Nómina diciembre Alberto Gallego Maroto (25%)	Alberto Gallego Maroto	1.291,68 €	103,33 €	30/12/2022
109	Diciembre	Seguridad Social Diciembre		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
110	4T	IMPUESTO 111 4T		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
111		CONTRATO ISABEL		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
112		CONTRATO MARIA SOLEDAD		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
113		CONTRATO MATILDE		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
114		CONTRATO BÁRBARA		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
115		CONTRATO ARANTXA		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
116		CONTRATO CARMEN		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
117		CONTRATO PILAR		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
118		CONTRATO SILVIA		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
119		CONTRATO ALBERTO		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
120		CONTRATO MARTA		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
121		Certificado registro de horas isabel		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
122		Certificado registro de horas maria soledad		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
123		Certificado registro de horas matilde		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
124		Certificado registro de horas barbara		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
125		Certificado registro de horas arantxa		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
126		Certificado registro de horas carmen		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
127		Certificado registro de horas pilar		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
128		Certificado registro de horas silvia		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
129		Certificado registro de horas alberto		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
130		Certificado registro de horas marta		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
131	Enero 2023	modelo 190		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
<b>TOTAL</b>					<b>21.750,55 €</b>	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: CONCIERTA

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 2 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS EN MEDIO PENITENCIARIO. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE PENA. RÉGIMEN ORDINARIO.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: AUTONÓMICO

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: PERSONAL

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	18/10/2022	CONTRATO ANA MARIA	CONCIERTA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
2	03/10/2022	CONTRATO MARIA JESUS PEREZ	CONCIERTA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
3	12-11-21	RNT OCTUBRE	CONCIERTA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
4	12-11-22	RLC OCTUBRE	CONCIERTA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30/11/2022
5	17-12-21	RNT NOVIEMBRE	CONCIERTA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
6	17-12-22	RLC NOVIEMBRE	CONCIERTA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30/12/2022
7		RNT DICIEMBRE	CONCIERTA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
8	16.1.2022	RLC DICIEMBRE	CONCIERTA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31.1.23
9	31/10/2022	NOMINA OCTUBRE MARIA JESUS PEREZ CP TOPAS	CONCIERTA	605,08 €	605,08 €	28/10/2022
10	31/10/2022	NOMINA OCTUBRE ANA MARIA .- CP MANSILLA DE LAS MULAS	CONCIERTA	511,19 €	511,19 €	28/10/2022
11	30/11/2022	NOMINA NOVIEMBRE MARIA JESUS PEREZ CP TOPAS	CONCIERTA	625,95 €	625,95 €	29/11/2022
12	30/11/2022	NOMINA NOVIEMBRE ANA MARIA .- CP MANSILLA	CONCIERTA	1.095,43 €	1.095,43 €	29/11/2022
13	12/12/2022	NOMINA DICIEMBRE MARIA JESUS PEREZ CP TOPAS	CONCIERTA	280,30 €	280,30 €	28/12/2022
14	21/12/2022	NOMINA DICIEMBRE ANA MARIA .- CP MANSILLA MULAS	CONCIERTA	820,68 €	820,68 €	28/12/2022
15	12/12/2022	FINIQUITO MARIA JESUS PEREZ CP TOPAS	CONCIERTA	139,04 €	139,04 €	28/12/2022
16	21/12/2022	FINIQUITO ANA MARIA .- CP MANSILLA DE LAS MULAS	CONCIERTA	224,07 €	224,07 €	28/12/2022
17	28/12/2022	FACTURA ARRENDAMIENTO SERVICIOS MARIA JESUS IGLESIAS	CONCIERTA	1.815,00 €	1.420,16	28/12/2022
18	20/3/2009	Modelo 036 María Jesús Iglesias	CONCIERTA	MO PROCEDE	NO PROCEDE	MO PROCEDE
19	31/10/2022	Registro horario María Jesús Pérez OCTUBRE	CONCIERTA	MO PROCEDE	NO PROCEDE	MO PROCEDE
20	22/12/2022	Registros horarios Ana María	CONCIERTA	MO PROCEDE	NO PROCEDE	MO PROCEDE
21	4/5/2022	Certificado necesidad arrendamiento servicios MJ Iglesias	CONCIERTA	MO PROCEDE	NO PROCEDE	MO PROCEDE
22	1/1/2022	contrato arrendamiento de servicios MJ Iglesias	CONCIERTA	MO PROCEDE	NO PROCEDE	MO PROCEDE
23	13/1/2023	MODELO 111 T4	CONCIERTA	MO PROCEDE	NO PROCEDE	20/1/2023
24	27/1/2023	MODELO 190	CONCIERTA	MO PROCEDE	MO PROCEDE	MO PROCEDE
<b>TOTAL</b>					<b>5.721,90 €</b>	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica

RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: FEJR

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 2 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS EN MEDIO PENITENCIARIO. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE PENA. RÉGIMEN ORDINARIO.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: PERSONAL

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	30/11/2022	Minuta Inmaculada Noviembre	Inmaculada Jimenez Martin	1.667,48 €	1.667,48 €	27/12/2022
2	23/12/2022	Minuta Inmaculada Diciembre	Inmaculada Jimenez Martin	1.667,48 €	1.667,48 €	27/12/2022
3	18/03/2009	Inmaculada Modelo 036	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
4	10/10/2022	Contrato Inmaculada	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
5	30/12/2022	Minuta Carlos Romera	Carlos Romera	2.688,00 €	2.688,00 €	27/12/2022
6	02/09/2022	Contrato Carlos Romera	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
7		Carlos Romera Modelo 036	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
8	30/11/2022	Minuta Jose Luis Otano	Jose Luis Otano	1.600,00 €	18/05/1904	30/12/2022
9	16/09/2022	contrato Jose Luis Otano	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
10	1/3/2018	Jose Luis Otano modelo 036	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
11	29/12/2022	Minuta Peio Zabalza	Peio Zabalza	1.600,00 €	1.600,00 €	30/12/2022
12	29/12/2022	Contrato Peio Zabalza	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
13	1/12/2022	Peio Zabalza Modelo 036	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
14	14/4/2022	Modelo 111 T1	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
15	14/7/2022	Modelo 111 T2	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
16	15/10/2022	Modelo 111 T3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
17	13/01/2023	Modelo 111 T4	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	13.2.23
18	26/1/2023	Modelo 190	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
19	12/1/2023	Certificado necesidad arrendamiento INMACULADA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
20	12/1/2023	Certificado necesidad arrendamiento CARLOS	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
21	12/1/2023	Certificado necesidad arrendamiento JOSE LUIS	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
22	12/1/2023	Certificado necesidad arrendamiento PEIO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
<b>TOTAL</b>					<b>9.222,96 €</b>	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando se lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: SOLUCION@

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 2 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS EN MEDIO PENITENCIARIO. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE PENA. RÉGIMEN ORDINARIO.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: PERSONAL

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	01-31/10/22	NOMINA OCTUBRE	PATRICIA ESTELA BARCONES	2.475,29 €	1.237,64 €	4.11.22
2	01-31/10/22	NOMINA OCTUBRE	INMACULADA JIMENEZ MARTIN	2.475,29 €	1.237,64 €	4.11.22
3	01-30/11/22	NOMINA NOVIEMBRE	PATRICIA ESTELA BARCONES	2.475,29 €	1.237,64 €	3.12.22
4	01-30/11/22	NOMINA NOVIEMBRE	INMACULADA JIMENEZ MARTIN	2.475,29 €	1.237,64 €	3.12.22
5	01-19/12/22	NOMINA DICIEMBRE	PATRICIA ESTELA BARCONES	1.561,08 €	921,00 €	30.12.22
6	01-19/12/22	NOMINA DICIEMBRE	INMACULADA JIMENEZ MARTIN	1.561,08 €	936,63 €	28.12.22
7	20.1.23	MODELO 111 4T	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31.1.23
8	3/8/2022	CONTRATO DE TRABAJO PATRICIA	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
9	3/8/2022	CONTRATO DE TRABAJO INMA	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
10	21/11/2022	RNT octubre	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
11	RELLENAR	RNT noviembre	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
12	RELLENAR	RNT diciembre	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
13	21/11/2022	RLC octubre	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30/11/2022
14	7.12.22	RLC noviembre	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30.12.22
15	12.1.23	RLC diciembre	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31.1.23
16	30.12.22	REGISTRO DE JORNADA PATRICIA	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
17	30.12.22	REGISTRO DE JORNADA INMACULADA	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
18	30.1.23	MODELO 190	x	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
<b>TOTAL</b>					<b>6.808,19 €</b>	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando se lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.





RESUMEN ANUAL DE GASTOS POR PROGRAMA

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2021

ENTIDAD: FEJR

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 2 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS EN MEDIO PENITENCIARIO. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE PENA. RÉGIMEN ORDINARIO.

PROVINCIAS 1	Gastos corrientes			Gastos de Gestión y Administración	Gastos de Inversión		TOTAL
	Personal	Mantenimiento y Actividades	Dietas y gastos de viaje		Equipamiento	Obras	
FEJR				1.929,78€			1.929,78€
ESTATAL (AMEDI)	9.707,74 €						9.707,74 €
MADRID (AMPC)	9775,29€	41,35€	155,61€				9972,25€
Madrid (CONCAES)	17.692,60 €	2.162,81 €	367,00 €		297,00 €		20.519,41 €
Murcia (CONCAES)	3.526,80 €		327,70 €				3.854,50 €
Valencia (CONCAES)	531,15 €						531,15 €
Orense (CONCAES)			172,50 €				172,50 €
Pontevedra (CONCAES)		46,65 €	50,15 €				96,80 €
A coruña (CONCAES)			171,63				171,63 €
Lugo (CONCAES)			397,65 €				397,65 €
SALAMANCA (CONCIERTA)	3070,53€	189,88€					3260,41€
LEÓN (CONCIERTA)	2.651,37 €	155,10 €	319,00 €				3.125,47 €
ESTATAL (FEJR)	9.222,96 €	200 €					9.422,92 €
ANDALUCÍA (SOLUCION@)	6.808,19 €						6.808,19 €
<b>TOTAL</b>	<b>62.986,63 €</b>	<b>2795,79€</b>	<b>1.961,24 €</b>	<b>1.929,78€</b>	<b>297,00 €</b>		<b>69.970,40 €</b>

<sup>1</sup> En el caso de que en el convenio-programa figure una localización territorial inferior a la provincia deberá especificarse en esta provincia la localidad y la provincia afectada, con sus correspondientes importes y un subtotal que acumule los gastos de las distintas localidades que afecten a la misma provincia.



RELACIÓN ANUAL DE PERSONAL

CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD: AMEDI  
PROVINCIA: ESTATAL

NOMBRE DEL/DE LA TRABAJADOR/A	PROGRAMA	NÚMERO DE MESES
PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ	101 / 2021 / 38 / 3	10

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN ANUAL DE PERSONAL

CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD: AMPC  
PROVINCIA: ESTATAL

NOMBRE DEL/DE LA TRABAJADOR/A	PROGRAMA	NÚMERO DE MESES
PATRICIA BRAVO GALÁN	101 / 2021 / 38 / 2	7

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica





RELACIÓN ANUAL DE PERSONAL

CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD: CONCAES  
PROVINCIA: ESTATAL

NOMBRE DEL/DE LA TRABAJADOR/A	PROGRAMA	NÚMERO DE MESES
Maria Isabel Diaz Muñoz	101 / 2021 / 38 / 2	12
Maria Real Soledad García		12
Matilde Vidal Martinez		12
Barbara Maria de Francisco Vega		4
Arancha Tomas Collado		12
Carmen Caridad Martínez García		9
Pilar Vazquez Iglesias		12
Marta Crespo García		3
Alberto Gallego Maroto		12

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN ANUAL DE PERSONAL

CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD: CONCIERTA  
PROVINCIA: ESTATAL

NOMBRE DEL/DE LA TRABAJADOR/A	PROGRAMA	NÚMERO DE MESES
MARIA JESUS PEREZ GONZALEZ ANA MARÍA GONZALEZ POSADAS	101 / 2021 / 38 / 2	3 3

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN ANUAL DE PERSONAL

CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD: SOLUCIONA  
PROVINCIA: ESTATAL

NOMBRE DEL/DE LA TRABAJADOR/A	PROGRAMA	NÚMERO DE MESES
INMACULADA JIMENEZ MARTIN	101/2021/38/3	2 MESES Y 19 DIAS
PATRICIA ESTELA BARCONES	101/2021/38/3	2 MESES Y 19 DIAS

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



CONVOCATORIA 0.7AÑO:  
2022

ENTIDAD: AMEDI

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR								DNI				
MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ								28902745W				
Nº SEGURIDAD SOCIAL	CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF 1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3 A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CÓDIGO CNAE (especificar)	BONIFICACIÓN CUOTAS S. SOCIAL C	TOTAL A + B - C
410175480331												
		Enero										
		Febrero										
	1	12/12	12,91 €	40,98 €	591,39 €	645,28	203,58 €		645,28 €	9499		848,86
	1	12/12	16,13 €	51,22 €	739,26 €	806,61	254,48 €		806,61 €	9499		1.061,09
	1	12/12	14,81 €	47,03 €	678,76 €	740,60	233,65 €		740,60 €	9499		974,25
	1	12/12	14,81 €	47,03 €	678,76 €	740,60	233,65 €		740,60 €	9499		974,25
		Extra Junio										
	1	12/12	1,85 €	5,87 €	84,86 €	92,58	29,22 €		92,58 €	9499		121,80
		Agosto										
	1	12/12	5,46 €	17,32 €	249,97 €	272,75	86,06 €		272,75 €	9499		358,81
	1	21/21	27,21 €	86,39 €	1.246,77 €	1.360,37	429,19 €		1.360,37 €	9499		1.789,56
	1	21/21	27,21 €	86,39 €	1.246,77 €	1.360,37	429,19 €		1.360,37 €	9499		1.789,56
	1	21/21	27,21 €	86,39 €	1.246,77 €	1.360,37	429,19 €		1.360,37 €	9499		1.789,56
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>												9.707,74 €
<b>Año N+1</b>												
		Enero										
		Febrero										
		Marzo										
		Abril										
		Mayo										
		Junio										
		Extra Junio										
		Julio										
		Agosto										
		Septiembre										
		Octubre										
		Noviembre										
		Diciembre										
		Diciembre										
		Extra Diciembre										
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>												
<b>TOTAL</b>												

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFro...>

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



**CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD: AMPC**

**ANEXO III-B**

**PERSONAL CONTRATADO LABORAL**

Nº SEGURIDAD SOCIAL		CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C																					
28/2345300-28																																		
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="6">APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR</th> <th colspan="5">DNI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6">PATRICIA BRAVO GALÁN</td> <td colspan="5">46883155R</td> </tr> </tbody> </table>											APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR						DNI					PATRICIA BRAVO GALÁN						46883155R						
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR						DNI																												
PATRICIA BRAVO GALÁN						46883155R																												
Enero	2	16/16	130,39 €	48,71 €	587,92 €	767,02	241,99 €	31,55%	767,02 €	9499		1.009,01€																						
Febrero	2	24/14	188,58 €	49,90 €	547,29 €	785,77	247,91 €	31,55%	785,77 €	9499		1.033,68€																						
Marzo	2	24/14	188,58 €	49,90 €	547,29 €	785,77	247,91 €	31,55%	785,77 €	9499		1.033,68€																						
Abril	2	24/14	188,58 €	49,90 €	547,29 €	785,77	247,91 €	31,55%	785,77 €	9499		1.033,68€																						
Mayo	2	24/14	188,58 €	49,90 €	547,29 €	785,77	247,91 €	31,55%	785,77 €	9499		1.033,68€																						
Junio	2	24/14	188,58 €	49,90 €	547,29 €	785,77	247,91 €	31,55%	785,77 €	9499		1.033,68€																						
Extra Junio																																		
Julio	2	24/14	188,58 €	49,90 €	547,29 €	785,77	247,91 €	31,55%	785,77 €	9499		1.033,68€																						
Agosto																																		
Septiembre																																		
Octubre																																		
Noviembre																																		
Diciembre																																		
Extra Diciembre																																		
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>													7.211,09 €																					
<b>Año N+1</b>																																		
Enero																																		
Febrero																																		
Marzo																																		
Abril																																		
Mayo																																		
Junio																																		
Extra Junio																																		
Julio																																		
Agosto																																		
Septiembre																																		
Octubre																																		
Noviembre																																		
Diciembre																																		
Extra Diciembre																																		
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>																																		
<b>TOTAL</b>																																		

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención por el importe realmente imputado.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront...>



**CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD:CONCAES**

**ANEXO III-B**

**PERSONAL CONTRATADO LABORAL**

Nº SEGURIDAD SOCIAL		CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C																									
28/14190513/32																																						
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="8">APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR</th> <th colspan="5">DNI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="8">Alberto Gallego Maroto</td> <td colspan="5">49101269H</td> </tr> </tbody> </table>													APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR								DNI					Alberto Gallego Maroto								49101269H				
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR								DNI																														
Alberto Gallego Maroto								49101269H																														
Enero																																						
Febrero																																						
Marzo																																						
Abril																																						
Mayo	3	20/4	2,92 €	9,34 €	133,66 €	145,92	48,30 €	33,00%	755,00 €				194,22																									
Junio	3	20/5	3,77 €	12,08 €	172,84 €	188,69	62,46 €	33,00%	755,00 €				251,14																									
Extra Junio																																						
Julio	3	20/5	3,77 €	12,08 €	172,84 €	188,69	62,46 €	33,00%	755,00 €				251,14																									
Agosto	3	20/5	3,77 €	12,08 €	172,84 €	188,69	62,46 €	33,00%	755,00 €				251,14																									
Septiembre	3	20/5	3,77 €	12,08 €	172,84 €	188,69	62,46 €	33,00%	755,00 €				251,14																									
Octubre	3	20/5	1,51 €	4,83 €	69,14 €	75,47	24,98 €	31,10%	755,00 €				100,46																									
Noviembre	3	20/5	1,12 €	3,88 €	55,09 €	60,09	19,49 €	31,10%	858,39 €				79,58																									
Diciembre	3	20/5		4,98 €	73,37 €	78,34	24,99 €	31,10%	979,29 €				103,33																									
Extra Diciembre																																						
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>																																						
<b>Año N+1</b>																																						
Enero																																						
Febrero																																						
Marzo																																						
Abril																																						
Mayo																																						
Junio																																						
Extra Junio																																						
Julio																																						
Agosto																																						
Septiembre																																						
Octubre																																						
Noviembre																																						
Diciembre																																						
Extra Diciembre																																						
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>																																						
<b>TOTAL</b>																																						

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica









**CONVOCATORIA 0.7**  
**AÑO: 2022**  
**ENTIDAD: CONCAES**

**ANEXO III-B**

**PERSONAL CONTRATADO LABORAL**

		APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR						DNI					
		Carmen Caridad Martínez García						22978756P					
Nº SEGURIDAD SOCIAL	CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C	
30/10331676/17													
Enero	2	32/8	5,48 €	21,87 €	317,00 €	344,34	108,66 €	29,90%	1.378,00 €			453,00	
Febrero	2	32/5,76	3,94 €	15,74 €	228,24 €	247,93	78,23 €	29,90%	1.378,00 €			326,16	
Marzo	2	32/7,04	22,97 €	19,24 €	260,84 €	303,05	95,62 €	29,90%	1.378,00 €			398,67	
Abril	2	32/7,36	24,02 €	20,12 €	272,69 €	316,83	99,96 €	29,90%	1.378,00 €			416,79	
Mayo	2	32/6,72	21,93 €	18,37 €	248,98 €	289,28	91,27 €	29,90%	1.378,00 €			380,55	
Junio	2	32/5,76	18,80 €	15,74 €	213,48 €	248,02	78,23 €	29,90%	1.378,00 €			326,25	
Extra Junio													
Julio	2	32/8	26,11 €	21,87 €	296,41 €	344,38	108,66 €	29,90%	1.378,00 €			453,04	
Agosto	2	32/5,76	18,80 €	15,74 €	213,41 €	247,95	78,23 €	29,90%	1.378,00 €			326,19	
Septiembre	2	32/8	26,11 €	21,87 €	296,50 €	344,47	108,66 €	29,90%	1.378,00 €			453,13	
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
Extra Diciembre													
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>												3.533,77 €	
<b>Año N+1</b>													
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Extra Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
Extra Diciembre													
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>													
<b>TOTAL</b>													

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront...

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



**CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD:CONCAES**

**ANEXO III-B**

**PERSONAL CONTRATADO LABORAL**

		<b>APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR</b>					<b>DNI</b>						
		Maria Isabel Diaz Muñoz					5928950X						
<b>Nº SEGURIDAD SOCIAL</b> 13/10155521/92	<b>CATEGORIA/GRUPO COTIZACION</b>	<b>JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)</b>	<b>RET. IRPF1</b>	<b>SEG. SOCIAL TRABAJADOR2</b>	<b>SUELDO NETO 3</b>	<b>SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A</b>	<b>S. SOCIAL EMPRESA B</b>	<b>% APLICADO SOBRE BASE</b>	<b>BASE DE COTIZACION (especificar)</b>	<b>CODIGOCNAE (especificar)</b>	<b>BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC</b>	<b>TOTALA + B-C</b>	
Enero	2	40/10,4	71,58 €	31,50 €	393,08 €	496,16	158,25 €	31,10%	1.908,00 €	7740		654,41	
Febrero	2	40/12	82,60 €	36,35 €	453,55 €	572,50	182,60 €	31,10%	1.908,00 €	7740		755,09	
Marzo	2	40/8,8	60,57 €	26,66 €	332,60 €	419,83	133,90 €	31,10%	1.908,00 €	7740		553,73	
Abril	2	40/8,4	57,82 €	25,44 €	317,49 €	400,75	127,82 €	31,10%	1.908,00 €	7740		528,56	
Mayo	2	40/8	55,06 €	24,23 €	302,37 €	381,66	121,73 €	31,10%	1.908,00 €	7740		503,39	
Junio	2	40/10	68,83 €	30,29 €	377,96 €	477,08	152,16 €	31,10%	1.908,00 €	7740		629,24	
Extra Junio													
Julio	2	40/10	68,83 €	30,29 €	377,96 €	477,08	152,16 €	31,10%	1.908,00 €	7740		629,24	
Agosto	2	40/8	55,06 €	24,23 €	302,37 €	381,66	121,73 €	31,10%	1.908,00 €	7740		503,39	
Septiembre	2	40/8	55,06 €	24,23 €	302,37 €	381,66	121,73 €	31,10%	1.908,00 €	7740		503,39	
Octubre	2	40/1,2	8,26 €	3,63 €	45,36 €	57,25	18,26 €	31,10%	1.908,00 €	7740		75,51	
Noviembre	2	40/1,2	9,58 €	4,22 €	52,60 €	66,40	21,18 €	31,10%	2.213,28 €	7740		87,58	
Diciembre	2	40/1,2	8,42 €	3,71 €	46,25 €	58,38	18,62 €	31,10%	1.946,16 €	7740		77,01	
Extra Diciembre													
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>												5.500,56 €	
<b>Año N+1</b>													
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Extra Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
Extra Diciembre													
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>													
<b>TOTAL</b>													

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront...>

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



**CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD:CONCAES**

**ANEXO III-B**

**PERSONAL CONTRATADO LABORAL**

		<b>APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR</b>		<b>DNI</b>								
		Maria Soledad Real García		47456860V								
<b>Nº SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CATEGORIA/GRUPO COTIZACION</b>	<b>JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)</b>	<b>RET. IRPF1</b>	<b>SEG. SOCIAL TRABAJADOR2</b>	<b>SUELDO NETO 3</b>	<b>SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A</b>	<b>S. SOCIAL EMPRESA B</b>	<b>% APLICADO SOBRE BASE</b>	<b>BASE DE COTIZACION (especificar)</b>	<b>CODIGOCNAE (especificar)</b>	<b>BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC</b>	<b>TOTALA + B-C</b>
28/10955239/96												
Enero	1	12/2,4		7,33 €	107,15 €	114,48	37,89 €	31,10%	572,40 €			152,37
Febrero	1	12/1,8		5,49 €	80,37 €	85,86	28,42 €	31,10%	572,40 €			114,28
Marzo	1	12/3		9,16 €	133,99 €	143,15	46,23 €	31,10%	572,40 €			189,37
Abril	1	12/3		9,16 €	134,02 €	143,17	45,65 €	31,10%	572,40 €			188,82
Mayo	1	12/2,76		8,42 €	123,29 €	131,72	42,00 €	31,10%	572,40 €			173,71
Junio	1	12/2,88		8,79 €	128,65 €	137,45	43,82 €	31,10%	572,40 €			181,27
Extra Junio												
Julio	1	12/2,88		8,79 €	128,65 €	137,45	43,82 €	31,10%	572,40 €			181,27
Agosto	1	12/2,4		7,33 €	107,21 €	114,54	36,52 €	31,10%	572,40 €			151,06
Septiembre	1	12/2,4		7,33 €	107,21 €	114,54	36,52 €	31,10%	572,40 €			151,06
Octubre	1	12/2,08		6,29 €	92,74 €	99,03	31,59 €	31,10%	572,40 €			130,61
Noviembre	1	12/2,76		9,70 €	143,02 €	152,72	48,72 €	31,10%	663,99 €			201,44
Diciembre	1	12/2,88		8,90 €	131,23 €	140,12	44,70 €	31,10%	583,85 €			184,83
Extra Diciembre												
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>												2.000,08 €
<b>Año N+1</b>												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>												
<b>TOTAL</b>												

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront>.

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



**CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD:CONCAES**

**ANEXO III-B**

**PERSONAL CONTRATADO LABORAL**

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR					DNI							
Marta Crespo García					33332952-H							
Nº SEGURIDAD SOCIAL	CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C
15/10250381/54												
Enero												
Febrero	2	20/20	4,02 €	12,85 €	184,02 €	200,89	65,80 €	31,10%	200,89 €			266,69
Marzo	2	20/10	8,61 €	27,56 €	394,32 €	430,48	140,98 €	31,10%	1.378,00 €			571,46
Abril	2	20/10	1,31 €	4,20 €	60,09 €	65,60	21,49 €	31,10%	516,57 €			87,09
finiquito			3,47 €	7,35 €	162,62 €	173,44						173,44
mayo												
Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>												1.098,68 €
<b>Año N+1</b>												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>												
<b>TOTAL</b>												

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/>

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



**CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD:CONCAES**

**ANEXO III-B**

**PERSONAL CONTRATADO LABORAL**

Nº SEGURIDAD SOCIAL		CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/ Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTAL + B-C																									
08/04959089/87																																						
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="10">APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR</th> <th colspan="3">DNI</th> </tr> <tr> <td colspan="10">Matilde Vidal Martinez</td> <td colspan="3">00348118J</td> </tr> </table>													APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR										DNI			Matilde Vidal Martinez										00348118J		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR										DNI																												
Matilde Vidal Martinez										00348118J																												
Enero	2	28/8,4			23,67 €	337,93 €	361,60	122,39 €	29,90%	1.205,00 €			483,99																									
Febrero	2	28/4,48			12,34 €	180,51 €	192,85	63,83 €	29,90%	1.205,00 €			256,68																									
Marzo	2	28/6,16			16,97 €	248,20 €	265,17	87,77 €	29,90%	1.205,00 €			352,94																									
Abril	2	28/7,28			19,89 €	293,49 €	313,37	99,97 €	29,90%	1.205,00 €			413,34																									
Mayo	2	28/5,88			16,07 €	237,05 €	253,12	80,75 €	29,90%	1.205,00 €			333,86																									
Junio	2	28/7			19,14 €	282,20 €	301,33	96,13 €	29,90%	1.205,00 €			397,46																									
Extra Junio																																						
Julio	2	28/7			19,12 €	282,20 €	301,32	96,13 €	29,90%	1.205,00 €			397,45																									
Agosto	2	28/5,6			15,31 €	225,76 €	241,07	76,90 €	29,90%	1.205,00 €			317,97																									
Septiembre	2	28/7,28			19,90 €	293,49 €	313,39	99,97 €	29,90%	1.205,00 €			413,36																									
Octubre	2	28/5,6			15,31 €	225,76 €	241,07	76,90 €	29,90%	1.205,33 €			317,97																									
Noviembre	2	28/5,6	7,52 €		17,76 €	254,36 €	279,64	89,21 €	29,90%	1.398,19 €			368,84																									
Diciembre	2	28/2,8			8,17 €	114,77 €	122,94	41,06 €	29,90%	1.229,44 €			164,00																									
Extra Diciembre																																						
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>																																						
												4.217,86 €																										
<b>Año N+1</b>																																						
Enero																																						
Febrero																																						
Marzo																																						
Abril																																						
Mayo																																						
Junio																																						
Extra Junio																																						
Julio																																						
Agosto																																						
Septiembre																																						
Octubre																																						
Noviembre																																						
Diciembre																																						
Extra Diciembre																																						
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>																																						
<b>TOTAL</b>																																						

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront...>



**CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD:CONCAES**

**ANEXO III-B**

**PERSONAL CONTRATADO LABORAL**

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR											DNI	
Pilar Vazquez Iglesias											39466863J	
Nº SEGURIDAD SOCIAL 15/10666041/69	CATEGORIA/ GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/ Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C
Enero	1	20/4,4	14,69 €	13,43 €	181,76 €	209,88	69,47 €	33,00%	470,00 €			279,35
Febrero	1	20/3,6	12,02 €	10,99 €	148,71 €	171,72	56,84 €	33,00%	470,00 €			228,56
Marzo	1	10/2,1	2,00 €	6,41 €	91,76 €	100,17	33,15 €	33,00%	470,00 €			133,32
Abril	1	10/1,5	1,43 €	4,58 €	65,54 €	71,55	23,68 €	33,00%	470,00 €			95,23
Mayo	1	10/2,5	2,38 €	8,95 €	107,92 €	119,25	46,29 €	33,00%	470,00 €			165,54
Junio	1	10/1	0,95 €	3,63 €	43,12 €	47,70	15,79 €	33,00%	470,00 €			63,49
Extra Junio												
Julio	1	10/1	0,95 €	3,05 €	43,69 €	47,70	15,79 €	33,00%	470,00 €			63,49
Agosto	1	10/1	0,95 €	3,05 €	43,69 €	47,70	15,79 €	33,00%	470,00 €			63,49
Septiembre	1	10/1	0,95 €	3,05 €	43,69 €	47,70	15,79 €	33,00%	470,00 €			63,49
Octubre	1	10/4	0,38 €	1,45 €	17,25 €	19,08	6,32 €	33,00%	470,00 €			25,40
Noviembre	1	10/4	0,44 €	1,42 €	20,27 €	22,13	7,33 €	33,00%	553,33 €			29,46
Diciembre	1	10/4	1,95 €	1,20 €	16,28 €	19,43	6,21 €	33,00%	486,55 €			25,64
Extra Diciembre												
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>												1.236,45 €
<b>Año N+1</b>												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>												
<b>TOTAL</b>												

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención por el importe realmente imputado.



**CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613**

**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm**

**FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica**



**CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD:CONCAES**

**ANEXO III-B**

**PERSONAL CONTRATADO LABORAL**

Nº SEGURIDAD SOCIAL		CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTAL + B-C
28/13531075/00													
Enero													
Febrero													
Marzo		3	16/3,2	2,42 €	7,73 €	110,62 €	120,76	39,98 €	31,10%	603,80 €			160,74
Abril		3	16/2,4	1,81 €	5,80 €	82,96 €	90,57	29,98 €	31,10%	604,00 €			120,55
Mayo		3	16/3,36	2,54 €	8,11 €	116,15 €	126,80	41,97 €	31,10%	604,00 €			168,77
Junio		3	20/4	2,74 €	8,76 €	125,36 €	136,86	45,30 €	31,10%	684,29 €			182,16
Extra Junio													
Julio		3	20/4	3,02 €	9,66 €	138,27 €	150,95	49,96 €	31,10%	604,00 €			200,91
Agosto		3	20/4	3,02 €	9,66 €	138,27 €	150,95	49,96 €	31,10%	604,00 €			200,91
Septiembre		3	20/4	3,14 €	10,31 €	143,78 €	157,24	53,33 €	31,10%	684,29 €			210,57
Octubre		3	25/1	0,75 €	2,41 €	34,57 €	37,74	12,49 €	31,10%	943,43 €			50,23
Noviembre		3	25/2,25	1,92 €	6,13 €	87,79 €	95,84	31,73 €	31,10%	1.064,93 €			127,57
Diciembre		3	25/2	1,54 €	4,93 €	70,52 €	76,98	25,42 €	31,10%	962,30 €			102,41
Extra Diciembre													
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>												1.524,82 €	
<b>Año N+1</b>													
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Extra Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
Diciembre													
Extra Diciembre													
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>													
<b>TOTAL</b>													

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront...>



**CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD: CONCIERTA**

**ANEXO III-B**

**PERSONAL CONTRATADO LABORAL**

		APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR		DNI								
		ANA MARIA GONZALEZ POSADO		10069937P								
Nº SEGURIDAD SOCIAL	CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C
37 0032777713												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre	2	14/14	7,71 €	24,70 €	353,10 €	385,51	125,67 €	32,60%	385,52 €	3713		511,18
Noviembre	2	14/14	16,52 €	52,87 €	756,73 €	826,12	269,31 €	32,60%	826,12 €	3713		1.095,43
Diciembre	2	14/14	11,57 €	37,01 €	529,71 €	578,29	242,39 €	32,60%	743,47 €	3713		820,68
Finiquito Diciembre	2	14/14	4,48 €	10,57 €	209,02 €	224,07	125,67 €	6,40%	165,18 €	3713		224,07
												2.651,36 €
<b>Año N+1</b>												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>												
<b>TOTAL</b>												

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica





CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD: CONCIERTA

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

APPELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR	DNI
MARIA JESUS PÉREZ GONZALEZ	07866326G

Nº SEGURIDAD SOCIAL	CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CÓDIGOCNAE (especificar)	BONIFICACIÓN CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C
43 0057883708												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre	2	8/8	9,13 €	29,20 €	417,99 €	456,32	148,75 €	32,60%	456,32 €	3713		605,07
Noviembre	2	8/8	9,44 €	30,22 €	432,41 €	472,07	153,88 €	32,60%	472,07 €	3713		625,95
Diciembre	2	8/8	3,78 €	12,09 €	172,96 €	188,83	91,47 €	32,60%	188,83 €	3713		280,30
Finiquito Diciembre	2	8/8	2,78 €	5,88 €	130,38 €	139,04	- €	6,40%	91,83 €	3713		139,04
												1.650,36 €
<b>Año N+1</b>												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>												
<b>TOTAL</b>												

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención por el importe realmente imputado.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD: SOLUCIONA

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

Nº SEGURIDAD SOCIAL		CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF 1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR 2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3 A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CÓDIGO CNAE (especificar)	BONIFICACIÓN CUOTAS S. SOCIAL C	TOTAL A + B-C
13/1005029110													
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Extra Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre		1	40/20	18,84 €	59,81 €	863,24 €	941,89	295,75 €	23,60%	941,89 €	6910		1.237,64
Noviembre		1	40/20	18,84 €	59,81 €	863,24 €	941,89	295,75 €	23,60%	941,89 €	6910		1.237,64
Diciembre		1	40/24	14,25 €	45,26 €	653,29 €	712,80	223,83 €	23,60%	712,81 €	6910		936,63
Extra Diciembre													
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>												3.411,91 €	
<b>Año N+1</b>													
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Extra Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
Diciembre													
Extra Diciembre													
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>													
<b>TOTAL</b>													

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención por el importe realmente imputado



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFro...>



CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD: SOLUCIONA

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

APellidos y Nombre del Trabajador											DNI	
PATRICIA ESTELA BARCONES											Y0211155Y	
Nº SEGURIDAD SOCIAL	CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C
29/111208375												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre	1	40/20	18,84 €	59,81 €	863,24 €	941,89	295,75 €	23,60%	941,89 €	6910		1.237,64
Noviembre	1	40/20	18,84 €	59,81 €	863,24 €	941,89	295,75 €	23,60%	941,89 €	6910		1.237,64
Diciembre	1	40/23,5	14,01 €	44,50 €	642,40 €	700,91	220,09 €	23,60%	700,93 €	6910		921,00
Extra Diciembre												
												3.396,28 €
<b>Año N+1</b>												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>												
<b>TOTAL</b>												

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención por el importe realmente imputado

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/>

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



CONVOCATORIA 0.7  
AÑO:2022  
ENTIDAD: AMPC

ANEXO III-C

PERSONAS CONTRATADAS MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

TRABAJADOR (APELLIDOS Y NOMBRE)							DNI
SARMENTERO ESTRADA, ANA CRISTINA							04848769-R
FECHA DE CONTRATO	IMPORTE SERVICIO A	IVA APLICADO B	TOTAL A + B	RET. IRPF	ALTA IAE (fecha)	TITULACION	OBSERVACIONES
1/1/2022							
<b>Año N</b>							
Enero						ABOGADA	MINUTA Nº3
Febrero	1098,51	230,69	1329,2	164,78			
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Extra Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Extra Diciembre							
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>	1098,51	230,69	1329,2	164,78			
<b>Año N+1</b>							
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Extra Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Extra Diciembre							
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>							
<b>TOTAL</b>							

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront>

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



CONVOCATORIA 0.7  
AÑO:2022  
ENTIDAD: AMPC

ANEXO III-C

PERSONAS CONTRATADAS MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

TRABAJADOR (APELLIDOS Y NOMBRE)							DNI
Cufiarro Santiago, Carmen							51358477Y
FECHA DE CONTRATO	IMPORTE SERVICIO A	IVA APLICADO B	TOTAL A + B	RET. IRPF	ALTA IAE (fecha)	TITULACION	OBSERVACIONES
1/1/2022							
<b>Año N</b>							
Enero						PSICÓLOGA	
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Extra Junio							
Julio							
Agosto	1020,66	214,34	1235	153,1			MINUTA N°6
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Extra Diciembre							
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>	1020,66	214,34	1235	153,1			
<b>Año N+1</b>							
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Extra Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Diciembre							
Extra Diciembre							
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>							
<b>TOTAL</b>							

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront>

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



**CONVOCATORIA 0.7**  
**AÑO:2022**  
**ENTIDAD:**  
**CONCIERTA**

**ANEXO III-C**

**PERSONAS CONTRATADAS MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS**

TRABAJADOR (APELLIDOS Y NOMBRE)		DNI					
MARIA JESUS IGLESIAS SANCHEZ		07856157R					
FECHA DE CONTRATO	IMPORTE SERVICIO A	IVA APLICADO B	TOTAL A + B	RET. IRPF	ALTA IAE (fecha)	TITULACION	OBSERVACIONES
1/1/2022							
<b>Año N</b>							
Enero						ABOGADA	
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Extra Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre	1500	315	1815	225			
Extra Diciembre							
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>	1500	315	1815	225			
<b>Año N+1</b>							
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Extra Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Diciembre							
Extra Diciembre							
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>							
<b>TOTAL</b>							

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront...>

**CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613**  
**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>**  
**FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica**



CONVOCATORIA 0.7  
AÑO:2022  
ENTIDAD: FEJR

ANEXO III-C

PERSONAS CONTRATADAS MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

TRABAJADOR (APELLIDOS Y NOMBRE)							DNI
ROMERA ANTÓN, CARLOS							16045043J
FECHA DE CONTRATO	IMPORTE SERVICIO A	IVA APLICADO B	TOTAL A + B	RET. IRPF	ALTA IAE (fecha)	TITULACION	OBSERVACIONES
2.9.2022							
<b>Año N</b>							
Enero						MEDIADORA	
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Extra Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre	2688		2688	403,20			
Extra Diciembre							
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>	2688		2688	403,20			
<b>Año N+1</b>							
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Extra Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Diciembre							
Extra Diciembre							
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>							
<b>TOTAL</b>							

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront>

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



CONVOCATORIA 0.7  
AÑO:2022  
ENTIDAD: FEJR

ANEXO III-C

PERSONAS CONTRATADAS MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

FECHA DE CONTRATO		IMPORTE SERVICIO A	IVA APLICADO B	TOTAL A + B	RET. IRPF	ALTA IAE (fecha)	TITULACION	OBSERVACIONES
10/10/2022								
<b>Año N</b>								
Enero								
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Extra Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre	1378,08	289,4	1667,48	206,72				
Diciembre	1378,08	289,4	1667,48	206,72				
Extra Diciembre								
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>	2756,16	578,8	3334,96	413,44				
<b>Año N+1</b>								
Enero								
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Extra Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								
Extra Diciembre								
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>								
<b>TOTAL</b>								

<b>TRABAJADOR (APELLIDOS Y NOMBRE)</b>	<b>DNI</b>
JIMÉNEZ MARTIN, INMACULADA	33365482A

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront>



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica





CONVOCATORIA 0.7  
AÑO:2022  
ENTIDAD: FEJR

ANEXO III-C

PERSONAS CONTRATADAS MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

FECHA DE CONTRATO		IMPORTE SERVICIO A	IVA APLICADO B	TOTAL A + B	RET. IRPF	ALTA IAE (fecha)	TITULACION	OBSERVACIONES
16.9.2022								
<b>Año N</b>								
Enero							MEDIADORA	
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Extra Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre	1322,21	277,69	1600	198,35				
Extra Diciembre								
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>	1322,31	277,69	1600	198,35				
<b>Año N+1</b>								
Enero								
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Extra Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								
Diciembre								
Extra Diciembre								
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>								
<b>TOTAL</b>								

TRABAJADOR (APELLIDOS Y NOMBRE)	DNI
OTANO LOPEZ, JOSE LUIS	33428371X

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront>

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



CONVOCATORIA 0.7  
AÑO:2022  
ENTIDAD: FEJR

ANEXO III-C

PERSONAS CONTRATADAS MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

FECHA DE CONTRATO		IMPORTE SERVICIO A	IVA APLICADO B	TOTAL A + B	RET. IRPF	ALTA IAE (fecha)	TITULACION	OBSERVACIONES
29.12.2022								
<b>Año N</b>								
Enero							MEDIADORA	
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Extra Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre	1322,21	277,69	1600	198,35				
Extra Diciembre								
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>	1322,31	277,69	1600	198,35				
<b>Año N+1</b>								
Enero								
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Extra Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								
Diciembre								
Extra Diciembre								
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>								
<b>TOTAL</b>								

<b>TRABAJADOR (APELLIDOS Y NOMBRE)</b>	<b>DNI</b>
ZABALZA RIVAS, PEIO	72802897P

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFro...>

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



**LIQUIDACIÓN DE DIETAS Y GASTOS DE VIAJE****CONVOCATORIA 0.7****AÑO: 2022****ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MEDIACIÓN PARA LA PACIFICACIÓN DE CONFLICTOS (AMPC)****PROGRAMA SUBVENCIONADO: DIÁLOGOS RESTAURATIVOS EN MEDIO PENITENCIARIO. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE PENA. RÉGIMEN ORDINARIO.**

D/a. ....  
 con categoría profesional: Trabajadora Social  
 con domicilio en .....  
 y DNI nº....., se ha desplazado los días 17/06/2022; 01/07/22;  
 08/07/22; 21/07/22; 22/07/22; 29/07/22; 01/08/22  
 .....a la localidad Centro Penitenciario Madrid II (Meco)  
 con objeto de .....

Los gastos realizados han sido los siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL GASTO EFECTUADO	TOTAL
* Alojamiento ..... días	.....
* Manutención..... días	.....
* Billete de .....	.....
* Traslado en vehículo propio Km 819	155,61
* Matrícula del vehículo .....	.....
TOTAL .....	155,61

En Madrid, a 03 de agosto de 2022

Recibí,

(Firma del/de la  
perceptor/a)

Conforme con la liquidación formulada,  
 (La persona representante legal de la entidad subvencionada)



## MEMORIA DE ACTUACIÓN

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

## 1.- Entidad

Nombre: FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUSTICIA RESTAURATIVA  
CIF: G-99309791

## 2.- Denominación del programa

101 / 2021 / 38 / 1 / DIÁLOGOS RESTAURATIVOS EN MEDIO PENITENCIARIO.  
RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE PENA. RÉGIMEN  
ORDINARIO.

## 3.- Colectivo de atención

72- Personas reclusas y ex reclusas

## 4.- Resumen del contenido del programa

El programa que venimos desarrollando en el contexto de régimen ordinario, se centra en la responsabilización por el delito cometido y reparación del daño causado, manteniendo una metodología que promueve necesariamente la participación activa de las personas beneficiarias, haciéndoles protagonistas y responsables de su propio proceso de aprendizaje y superación personal, y haciéndoles sentir dueñas y parte esencial en el proceso.

Tal y como se recogía en la descripción y fines del programa, a lo largo de toda la intervención se ha tenido muy presente las diferencias asociadas al género en la gestión del delito, profundizando en la propia responsabilización por el daño causado, requiriendo de un importante trabajo reflexivo a través del cual las personas participantes pudiesen confrontar las ideas falaces y justificativas en relación al delito cometido y la minimización del impacto generado para pasar a una visión empática, comprometida y responsabilizadora con la que deberán concluir su participación en el proyecto

Todo ello se ha realizado utilizando el poder del dialogo y la conexión entre las personas, bajo la forma de taller (psico-educativo y experiencial; mediación, u otro tipo de práctica restaurativa que se adapte a la exigencia del caso y del contexto). En el inicio el trabajo se realiza a través de los círculos, para conforme avanza el proceso, se define que práctica restaurativa puede ser la más acorde para el trabajo de reparación, conforme a las circunstancias individuales de cada caso. El trabajo en grupo es realmente poderoso, pudiendo en ocasiones identificarse unos y otros en los mensajes de los demás o llegando a vislumbrar nuevos planteamientos de la conducta delictiva, ante el reconocimiento y responsabilización del resto de participantes.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



El Programa, se ha desarrollado conforme al planteamiento del Cuaderno 23 publicado por Instituciones Penitenciarias, adaptado el mismo al contexto penitenciario, estableciendo 10 sesiones de trabajo, llevado a cabo en cuatro fases:

- Fase de selección y evaluación individual con cada una de las personas penadas.
- Fase de trabajo grupal, con las personas penadas, las víctimas indirectas- y las personas representantes de la comunidad.
- Fase de evaluación del cambio experimentado.
- Fase de Mediación directa, si el caso y las personas implicadas aceptan la propuesta. Esta fase queda fuera del propio cumplimiento del taller, al tratarse de una actividad opcional.

El cumplimiento íntegro del mismo supone la participación en las 10 sesiones a razón de 1 sesión semanal, siempre teniendo en cuenta la transversalidad de género y las circunstancias excepcionales que todavía nos han venido condicionado este 2021. Si bien, se ha priorizado en todo momento las intervenciones presenciales y grupales, respetando en cada centro penitenciario las recomendaciones o restricciones establecidas para la seguridad de todos.

#### 5.- Periodo de ejecución del programa

Año 2022



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :  
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



## 6.- Resumen económico

69.700€

### 6.2. Estado de liquidación del programa, desglosado por origen de financiación, por conceptos y partidas de gasto

GASTOS	INGRESOS					TOTAL
	Subvención MDS	Ingresos del programa	Otras subvenciones	Financiación propia	Intereses imputados al programa	
<b>GASTOS CORRIENTES</b>						
<b>Personal</b>	62.986,63 €					62.986,63 €
<b>Mantenimiento y Actividades</b>	2.795,79 €					2.795,79 €
<b>Dietas y gastos de viaje</b>	1.961,24 €					1.961,24 €
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>						
<b>Obras</b>						
<b>Equipamiento</b>	297,00 €					297,00 €
<b>GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>	1.929,78 €					1.929,78 €
<b>TOTAL GENERAL</b>	69.970,40 €					69.970,40 €



### 6.3. Estado de liquidación desglosado por Conceptos de Gasto y Localización Territorial

#### GASTOS CORRIENTES

Localización	Personal	Mantenimiento y Actividades	Dietas y Gastos de Viaje	Total Gastos Corrientes
ESTATAL (AMEDI)	9.707,74€			9.707,74€
ESTATAL (CONCAES)	21.750,55 €	2.209,46 €	1.486,63 €	25.446,64 €
CASTILLA LEON (CONCIERTA)	5.721,90 €	344,98 €	319,00 €	6.385,88 €
ESTATAL (FEJR)	9.222,96 €	200€		9.422,92€
ANDALUCÍA (SOLUCION@)	6.808,19 €			6.808,19 €
MADRID (AMPC)	9.775,29€	41,35€	155,61€	9972,25€
<b>TOTALES</b>	<b>62.986,63 €</b>	<b>62.986,63 €</b>	<b>62.986,63 €</b>	<b>69.970,40 €</b>

#### GASTOS DE INVERSIÓN

Localización	Obras	Equipamiento	Total Gastos de Inversión
ESTATAL (AMEDI)			
ESTATAL (CONCAES)		297€	297€
CASTILLA LEON (CONCIERTA)			
ESTATAL (FEJR)			
ANDALUCÍA (SOLUCION@)			
MADRID (AMPC)			
<b>TOTALES</b>		<b>297€</b>	



## 7.- Número de usuarios directos

Concierta: 22 personas

AMPC: 83 personas

CONCAES: 320 personas

AMEDI: 107 personas

SOLUCION@: 82 personas

FEJR: 26 personas

**TOTAL: 640 personas beneficiarias**

## 8.- Modificaciones solicitadas: análisis de su necesidad

Según el diseño y contenido establecido para este programa, no se han realizado modificaciones significativas para su desarrollo en la ejecución del mismo.

Las modificaciones que pudieron realizar son las referidas al número de participantes, horarios y espacios dependiendo de las demandas y necesidades de los CIS (Centros de reinserción social) y de los SGPMA (Servicios de gestión de penas y medidas alternativas).

Practicamente la totalidad de las personas participantes en el taller han llevado a cabo alguna práctica restaurativa, aunque la mayoría de ellas han sido de manera simbólica. La situación de régimen ordinario ha supuesto grandes dificultades para el planteamiento de encuentros restaurativos.

## 9.- Localización territorial del programa

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	LOCALIDAD	ENTIDAD QUE GESTIONA EL PROGRAMA
Castilla y León	SALAMANCA	TOPAS	CONCIERTA
Castilla y León	LEON	MANSILLA DE LAS MULAS	CONCIERTA
MADRID	Madrid	Madrid Alcalá de Henares Valdemoro	AMPC
CASTILLA-LA MANCHA	Ciudad Real	Manzanares	AMPC
Madrid	Madrid	Alcalá Valdemoro Navalcarnero Aranjuez Estremera	CONCAES
Soto del Real			CONCAES
Castilla León	Segovia	Segovia	CONCAES
Castilla León	Ávila	Brieva	CONCAES
Comunidad Valenciana	Valencia	Picassent	CONCAES
Comunidad Valenciana	Alicante	Foncalent Villena	CONCAES



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :  
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica





Comunidad Valenciana	Castellón	Castellón Albocasser	CONCAES
Región de Murcia	Murcia	Campos del Río	CONCAES
Sangonera			CONCAES
Galicia	A Coruña	Teixeiro	CONCAES
Galicia	Pontevedra	A Lama	CONCAES
Galicia	Lugo	Bonxe	CONCAES
Galicia	Orense	Pereiro de Aguiar	CONCAES
Asturias	Asturias	Villabona	CONCAES
Andalucía	Sevilla	Alcalá de Guadaira	AMEDI
Andalucía	Sevilla	Mairena del Alcor	AMEDI
Andalucía	Huelva	Huelva	AMEDI
Andalucía	Sevilla	Morón de la Frontera	AMEDI
Andalucía	Córdoba	Córdoba	AMEDI
ANDALUCÍA	MÁLAGA	CP ARCHIDONA	SOLUCION@
ANDALUCÍA	MÁLAGA	CP ALHAURÍN	SOLUCION@
ANDALUCÍA	ALMERÍA	CP ACEBUCHE	SOLUCION@
ANDALUCÍA	GRANADA	CP ALBOLOTE	SOLUCION@
ANDALUCÍA	JAÉN	CP JAÉN	SOLUCION@
CANTABRIA	CANTABRIA	CP EL DUESO, SANTOÑA	FEJR
LA RIOJA	LA RIOJA	LOGROÑO	FEJR

## 10.- Metodología o instrumentos utilizado

La metodología utilizada para llevar a cabo este programa es de carácter participativo. Es necesario que las personas se impliquen activamente para el buen desarrollo del programa y el buen funcionamiento del grupo. Por ello, las actividades que se llevan a cabo incitan a que las personas se puedan desenvolverse y expresarse con libertad, generando climas de confianza, respeto y compañerismo.

Así, al inicio de cada sesión se plantean dinámicas para romper el hielo y crear cohesión grupal, generando un mayor conocimiento mutuo y permitiendo espacios para identificar aspectos comunes, reconociéndonos como personas, más allá de los hechos.

A lo largo del taller, las personas participantes expresan sus ideas, opiniones y vivencias respecto al delito. Así pueden conectar entre ellas e identificarse y aprender de las experiencias de otras personas. A medida que va avanzando el taller se van enfrentando a las personas penadas con la realidad de las víctimas, del daño generado y de las consecuencias tanto para sus vidas con de las personas de su entorno, llevando a cabo ejercicios y dinámicas que permiten que se pongan en el lugar de las personas afectadas, empatizando con ellas, enfrentándose a ideas auto justificativas del delito que puedan haber desarrollado etc.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
 PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



Se ha utilizado técnica de intervención de los Círculos de Diálogo, que enfatiza en la reparación y el aprendizaje a través de un proceso grupal y colectivo opuesto al castigo. Las partes involucradas en el conflicto, de forma pacífica y no confrontacional, dialogan sobre el problema y abordan posibles soluciones. Se trabaja en la creación de un clima favorable para el diálogo, que les ofrezca un espacio donde mejorar sus relaciones interpersonales, manejar sus conflictos de forma comprensiva y dialogada, y favorezca la convivencia.

Se hacen esfuerzos para que los diferentes temas que se tratan a lo largo del taller puedan ser asimilados por todos/as. Así, siempre que se introduce un nuevo tema se expone de manera sencilla y amena, se ponen en común las ideas y pensamientos sobre los mismos, se realizan actividades que permiten su comprensión etc. Se trató de que los contenidos fueran interiorizados poco a poco al ritmo natural de cada interviniente a través de los debates, reflexiones individuales y en gran grupo, rondas de intervención, simulaciones, role playing, visionado de vídeos y lectura de escritos.

Para facilitar la comprensión de ciertas ideas o conceptos se hace uso de elementos audiovisuales que refuerzan las ideas planteadas.

En cuanto a los instrumentos utilizados para la realización del proyecto la FEJR utiliza medios audiovisuales para la formación e implementación de los talleres, que en todo momento, irá complementado con vídeos de otras víctimas y victimarios/as, a través de ordenadores portátiles y proyectores, para vídeos y presentaciones. Para ello se estima el uso de 2 equipos informáticos completos.

Asimismo, se han utilizado dinámicas grupales con el fin de que las personas se vean reflejadas en otras y que, desde la experiencia propia, se cree el “poder” de ayudar al otro. Reciprocidad y mutualidad. La cooperación y la colaboración establecen al grupo y quien facilita al mismo nivel, todos tienen las mismas responsabilidades y juegan el mismo papel.

Las personas beneficiarias recibirán además una guía de sesiones o un cuaderno de actividades, según el caso, y se pondrá a disposición de las mismas el material necesario para el correcto desarrollo de los talleres. Además, en los cursos de formación y sesiones de implementación se utilizarán pizarras o rotafolios y demás material de oficina.

En caso de ser necesario desarrollar alguna parte del proyecto de manera telemática, como pueden ser la formación de las personas voluntarias, la FEJR ofrecerá la infraestructura y medios técnicos necesarios para la implantación del mismo si fuera necesario, como equipos informáticos, conexión a internet etc.

## 11.- Actuaciones realizadas

### CONCIERTA:

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS
ACTIVIDADES FASE 1 . Selección de participantes a través de entrevistas individuales a internos solicitantes realizadas por res Mediadoras en el Centro Penitenciario.	02-01-2022	30-12-2022	27



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



<p>Formación de Grupo Inicio taller</p> <p>Presentación del equipo de mediación e invitación para que las personas participantes se presenten:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Por turnos de palabra el equipo de dos mediadoras se presentan indicando su nombre, procedencia, breve reseña profesional, motivaciones para iniciar la actividad y rasgo personal característico.</li><li>- Por turnos de palabra empezando por la persona que estaba a nuestra izquierda invitamos al grupo a presentarse: nombre, procedencia, cómo supieron del programa, motivaciones para iniciar la actividad y lo que quieran añadir sobre sí mismos.</li></ul> <p>NOTA: En Salamanca de los 10 internos seleccionados, el día de inicio del taller se presentan los 10, pero uno de ellos manifiesta que no puede acudir los lunes por la tarde por coincidirle el taller con el servicio de cocina que está prestando. Las otras 9 se presentan y terminan el taller 8, pues un interno no Vuelve a partir de la session seis.</p> <p>En Leon la selección inicial de los participantes en el Programa se realiza por el equipo psicosocial del CP. Se nos facilita una lista de 14 participantes. El día de inicio del taller acuden 12 personas. Las otras 2 no llegan a iniciar el programa: una por encontrarse fuera del CP para un juicio; de la otra no se llega a tener noticias.</p>			
<p>ACTIVIDADES FASE 2. Inicio del trabajo grupal conjunto entre todos los participantes en el Proyecto. Se trabajan los siguientes contenidos: “A quién afecta el delito y tipos de daños”, y “Al otro lado del delito” a través de las aportaciones de las personas participantes desde los roles principales del Programa: penados, víctimas, familiares y miembros representativos de la comunidad.</p> <p>Presentación de los talleres DIÁLOGOS RESTAURATIVOS, debate sobre la diferencia entre JUSTICIA RESTAURATIVA Y JUSTICIA RETRIBUTIVA y ronda de opinión sobre la utilización (personal y colectiva) de la empatía y la comunicación no violenta dentro el CP.</p> <p>-Objetivos, contenidos, principios que se van a observar durante todas las sesiones (Confidencialidad, Voluntariedad, No beneficios penitenciarios), normas de obligado cumplimiento,</p>	02-01-2022	30-12-2022	27



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :  
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



<p>calendario de las sesiones y horarios y breve resumen de la experiencia anterior con otros compañeros-as internos-as.</p> <p>-Breve explicación sobre la diferencia existente entre los términos JUSTICIA RESTAURATIVA Y JUSTICIA RETRIBUTIVA: debate dirigido.</p> <p>-Explicación de los conceptos que de forma transversal vamos a utilizar durante todo el taller: "Empatía , Comunicación No Violenta y Responsabilización". Reflexión personal y ronda de intervenciones de los asistentes para expresar su opinión. Debate dirigido.</p> <p>Utilización de simulaciones, debate dirigido, reflexiones individuales y en gran grupo.</p> <p>Durante las siguientes sesiones se dedica tiempo de escucha para que voluntariamente las personas participantes cuenten al grupo cómo están avanzando en su proceso interior de responsabilización, identificación de víctimas y reconocimiento del dolor de las mismas. Se recogen testimonios.</p>			
<p>ACTIVIDADES FASE 3. Están concebidas como forma de facilitar un cierre apropiado de la experiencia e igualmente asentar el poso de la misma en la vida de las personas. se continúa trabajando sobre la responsabilidad en el delito con las sesiones grupales y se va tejiendo una red de compromiso con el Programa y de apoyo y ayuda mutua entre las personas participantes.</p> <p>Se dedica tiempo de escucha para continuar con los relatos individuales de aproximación al dolor de las víctimas.</p>	02-01-2022	30-12-2022	27
<p>ACTIVIDADES FASE 4. En la sesión 6 se ofrece a los participantes la posibilidad de prepararse para participar en posibles encuentros con las víctimas. Se realizan simulaciones donde se entremezclan los roles de víctimas, victimarios y miembros de la comunidad a través de un roleplay y se van perfilando los contenidos que cada participante piensa incluir en su carta a las víctimas.</p> <p>En las sesiones siguientes se comienza la lectura de las cartas escritas por los participantes. Siete de ellos quiere seguir con el proyecto de comunicarse con víctimas.</p> <p>Las personas que llegan al final del taller no se han sentido preparadas para encuentro directo, pero sí necesitan realizar alguna actividad de reparación</p> <p>Tras la lectura de las cartas se recogen las impresiones del grupo.</p>	02-01-2022	30-12-2022	27



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



<p>Como actividad de despedida se hace una ronda de intervenciones dónde cada participante comenta cómo se siente, qué cambios identifica en su autoconcepto desde el inicio del taller y qué aspectos va a seguir trabajando tras la finalización. Para finalizar se solicita de cada una de las personas intervinientes un feedback final sobre el taller: qué actividades de las realizadas les ayudaron en mayor medida, qué conceptos les costó más asimilar y con cuáles se sintieron más cómodos trabajando en grupo, donde introducir mejoras, qué censurar o elogiar de las intervenciones de las mediadoras, así como cualquier otra sugerencia con respecto a nuestra intervención como facilitadoras en los talleres.</p>			
---	--	--	--

**AMPC:**

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA A FINALIZACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS
<p><b>ACTIVIDAD 1.</b> Selección de los participantes en el Programa: coordinación con las distintas entidades encargadas de la derivación de las personas participantes del programa. Entre estas se encuentran los Centros de Cumplimiento, asociaciones de víctimas y demás personas interesadas.</p> <p>Por otro lado se tiene en cuenta a las fuerzas de seguridad y sanitarias, formados por profesionales que son invitados/as a participar como personas que se han podido ver afectadas por el delito.</p> <p>Se llevan a cabo entrevistas individuales con las personas que han sido derivadas y seleccionadas para el programa.</p> <p>En esta fase también se realiza la capacitación y formación de los facilitadores/as y personal voluntario para el programa.</p>	1/01/2022	31/12/2022	83



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



<p><b>ACTIVIDAD 2</b> .Creación de grupo. Este grupo está formado por varios perfiles como pueden ser personas penadas, víctimas, y también representantes de la comunidad, que pueden haberse visto involucrados/as en la gestión del conflicto en diferentes momentos (fuerzas jurídicas, de salud,de seguridad, etc) y que pueden tener la consideración de víctimas indirectas del conflicto/delito. Por otro lado se tienen en cuenta a familiares de las personas penadas, las cuales también son víctimas indirectas.</p> <p>En esta parte del proyecto, tiene inicio el programa en cuestión mediante su explicación, fundamentos y objetivos a todas aquellas personas que van a participar en el mismo.</p> <p>Tiene lugar el primer contacto grupal de las distintas personas beneficiarias, con el objetivo de creación de clima de compañerismo y comunidad, la realización del ajuste de expectativas acerca del Programa y facilitación de la comprensión del propio rol que tendrá cada participante en el proceso que se inicia.</p>	1/01/2022	31/12/2022	83
<p><b>ACTIVIDAD 3</b> . Inicio del trabajo grupal conjunto entre todos los/las participantes del Proyecto.</p> <p>Se trabaja cada aspecto establecido en el programa a través de las aportaciones que las personas participantes del mismo, cada una de ellas desde su rol: como personas penadas, víctimas, familiares y representantes de la comunidad.</p>	1/01/2022	31/12/2022	83
<p><b>ACTIVIDAD 4</b> . En esta fase tiene lugar la evaluación del propio programa por parte de las personas participantes.</p> <p>Dicha evaluación se lleva a cabo a través de sesiones grupales en primera instancia, en las que se obtendrá el feedback del grupo de trabajo.</p> <p>Estas sesiones grupales van seguidas de sesiones individuales, donde se indaga acerca de la forma en que ha influido tanto a las personas penadas como a las víctimas su participación en el Programa.</p>	1/01/2022	31/12/2022	83



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :  
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica





<p><b>ACTIVIDAD 5.</b> Fase de reparación. Se diseña con las personas penadas la manera en que será reparado el daño causado y se les acompañará en la realización del mismo, grupal o individualmente.</p> <p>Consiste en generar un cierre apropiado de la experiencia e igualmente asentar los conceptos sobre la responsabilidad de sus actos y consecuencias.</p> <p>En esta fase se trabaja la posibilidad de avanzar con el penado en una mediación directa con su víctima de forma voluntaria, por parte de persona penada y la víctimas, y siempre que sea beneficioso para ambas.</p>	1/01/2022	31/12/2022	75
<p><b>ACTIVIDAD 6.</b> Mediación. En esta etapa del Programa participan únicamente aquellas personas, víctimas y penadas, que deseen experimentar un encuentro más íntimo, conciliador y directamente restaurativo para dialogar acerca de su conflicto y profundizar en los conceptos de responsabilización y reparación que les afectan de manera más personal. Se incorporan como beneficiarios las víctimas directas que acepten participar en el proceso de Mediación, al igual que los/las familiares.</p>	1/01/2022	31/12/2022	10



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :  
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



**CONCAES:**

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS
<p><b>ACTIVIDAD 1. Coordinación con los SGPMA / Selección de los participantes en el Programa:</b> ha sido necesaria la coordinación con las entidades aglutinadoras de los distintos tipos de colectivos con los que se trabajará en el programa. Estas entidades derivan a las personas interesadas a participar en el programa. Necesaria también la coordinación con las fuerzas de seguridad y sanitarias; estos profesionales también serán invitados a participar como personas afectadas por el conflicto/delito. En esta fase también se realizará la capacitación y formación de los facilitadores.</p>	01/01/2022	31/12/2022	320
<p><b>ACTIVIDAD 2 . Creación de grupo / Entrevistas.</b> Varios perfiles (penados, víctimas, y también miembros representativos de la comunidad, los cuales se han visto involucrados en la gestión del conflicto en diferentes momentos -fuerzas jurídicas, de salud, de seguridad, etc.- los cuales puede considerarse también víctimas indirectas del conflicto/delito; también los familiares de las personas penadas): se inicia el proyecto en cuestión a través de la explicación del mismo, sus fundamentos y objetivos. Se han realizado entrevistas individuales con las personas seleccionadas. Se trata del primer contacto grupal de los distintos beneficiarios, con el objetivo de creación de clima y comunidad, realización del ajuste de expectativas acerca del Programa y facilitación de la comprensión del propio rol en el proceso que se inicia.</p>	01/01/2022	31/12/2022	320
<p><b>ACTIVIDAD 3. Ejecución de las sesiones.</b> Inicio del trabajo grupal conjunto entre todos los participantes del Proyecto. Se trabajan los contenidos del programa, a través de las aportaciones que todas las personas participantes realizan desde los roles principales del programa, esto es, penados, víctimas, familiares y miembros representativos de la comunidad.</p>	01/01/2022	31/12/2022	320

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront...>



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica





<p><b>ACTIVIDAD 4. Evaluación del programa.</b> En esta fase se ha realizado la evaluación del mismo por parte de los participantes. Se realiza a través de sesiones grupales en primera instancia, en las que se obtiene el feedback del grupo de trabajo como tal.</p> <p>Seguidas de sesiones individuales, donde se indaga acerca de la forma en que ha afectado al penado y a la víctima su participación en el Programa. Les ha sido ofrecida la posibilidad de participar en la actividad 5: mediación. La actividad 4 está concebida como forma de facilitar un cierre apropiado de la experiencia igualmente asentar el poso de la misma en la vida de las personas.</p>	01/01/2022	31/12/2022	320
<p><b>ACTIVIDAD 5. Encuentros Restaurativos.</b> En esta etapa del Programa participan únicamente aquellas personas, víctimas y penadas, que deseen experimentar un encuentro más íntimo y directamente restaurativo para dialogar acerca de su conflicto y profundizar en los conceptos de responsabilización y reparación que les afectan de manera más personal</p>	01/01/2022	31/12/2022	320

**AMEDI:**

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS
Taller de Diálogos Restaurativos en el CP Alcalá de Guadaíra	16/03/22	27/04/22	8
Taller de Diálogos Restaurativos en el CP Sevilla 1	08/03/22	31/05/22	18
Taller de Diálogos Restaurativos en el CP Huelva	8/06/22	04/08/22	19
Taller de Diálogos Restaurativos en el CP Sevilla 2 Morón de la Frontera	26/10/22	15/12/22	19
Taller de Diálogos Restaurativos en el CP Córdoba	27/10/22	21/12/22	13

**SOLUCION@:**

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS
Coordinación con los Equipos Técnicos de los CP de Almería, Granada, Málaga I y II y Jaén para la	1º de	30 de	82 usuarios/as



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



creación de los grupos: selección y derivación de participantes. Establecimiento del calendario anual, directivas, etc.	febrero 2022	diciembre 2022	directos
Preparación de los talleres: selección de parejas facilitadoras, preparación de material (cuadernillos, presentaciones, etc.), capacitación de profesionales, etc.	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	82 usuarios/as directos
Desarrollo de 10 sesiones del programa "Talleres Diálogos Restaurativos" intervenciones grupales e individuales (5 talleres)	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	82 usuarios/as directos
Finalización del taller: evaluación de las personas beneficiarias que han intervenido. Memorias anuales.	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	82 usuarios/as directos
Reuniones de Coordinación con el equipo de facilitadores/as: evaluación de los talleres, dificultades encontradas, propuestas de mejoras, etc.	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	82 usuarios/as directos
Reuniones de Coordinación con los Servicios Centrales de Gestión de Penas y Medidas Alternativas	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	82 usuarios/as directos
Reuniones de Coordinación con la Federación Española de Justicia Restaurativa FEJR, beneficiaria de la subvención	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	82 usuarios/as directos
Gestión económica de la subvención: memorias, nóminas, contrataciones, pagos de seguros, etc.	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	82 usuarios/as directos

**FEJR:**

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS EN SU CASO
Primeros contactos con el Centro Penitenciario El Dueso (debido a la situación provocada por el COVID 19, se decide retrasar el comienzo de los talleres hasta después del verano)	Enero 2022		
Presentación del programa a posibles personas participantes del Centro Penitenciario	Julio 2022	SEPTIEMBRE 2022	26 aprox.
Coordinación con la subdirectora del CP	enero 2022	diciembre 2022	



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



Realización de 10 sesiones del taller Diálogos Restaurativos en el Centro Penitenciario El Dueso, a razón de una sesión semanal, los martes, de 3 horas de duración aproximadamente.	Septiembre 22	Diciembre 22	26 personas
Contactos con familiares, abogados/as o víctimas para tratar de facilitar encuentros restaurativos	noviembre 2022	Marzo 2023	26 personas

## 12.- Objetivos previstos, cuantificados en la medida de lo posible

La Federación Española de Justicia Restaurativa ha cumplido en un 82% los objetivos previstos.

Este proyecto permite a la Institución Penitenciaria ofrecer actuaciones especializadas que den cumplimiento al artículo 90.2 del Código Penal y al artículo 15 del Estatuto de la Víctima mediante el desarrollo de actividades encaminadas a la responsabilización y la reparación a las víctimas. A continuación, expondremos el impacto y resultados obtenidos de acuerdo a los objetivos estipulados en el programa.

**Favorecer la reinserción de las personas penadas, abordando el impacto que su conducta tiene en su entorno y sus metas personales, proporcionando espacios de análisis y empoderamiento de nuevas habilidades para su vida en libertad.**

Este objetivo busca que las personas penadas puedan identificar tanto a las víctimas directas como indirectas de su delito, entender el daño generado por el mismo tanto a su entorno como a sí mismo. Hemos podido observar que alrededor del 90% de las personas que finalizaron el taller lograron conseguir este objetivo, gracias a la toma de conciencia y asunción de responsabilidad de sus actos, identificando a personas de su entorno que también fueron dañadas y las cuales anteriormente no consideraban víctimas, como pueden ser familiares, amistades, compañeros/as, personal de seguridad, sanitarios etc.

A parte del daño generado a las personas de su entorno, prácticamente el 100% de las personas penadas que participaron reconocieron que el delito también les afectaba a ellos mismos y a sus proyectos personales, impidiéndoles vivir en sociedad.

Esta toma de conciencia sobre el impacto que genera en sus vidas y en las demás personas, ha permitido que el 90% de las personas que finalizaron el taller llevarán a cabo alguna actividad reparadora hacia alguna víctima directa o indirecta.

**Introducir los valores de la Justicia Restaurativa, que incluyen a la víctima en el proceso de reparación del daño como un hito alcanzable para cualquier persona penada.**

La justicia restaurativa busca la reparación del daño generado a las víctimas por parte de la persona que causó dicho daño. Para alcanzar este objetivo es necesario que la persona que comete el daño se responsabilice, tome conciencia y empatice con las necesidades de la víctima. Por otro lado, la justicia restaurativa amplía la visión respecto a las personas perjudicadas por el delito, dando espacio a las víctimas indirectas como la familia, el entorno o la comunidad.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
 PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



esta forma se le da la oportunidad a la persona infractora de hacerse cargo de sus actos y a las víctimas poder ser reparadas.

Alrededor del 60% de las personas penadas que participan, al principio muestran dificultades para identificar a sus víctimas y el daño que generan en su entorno. Por ello, a lo largo del programa se explican los principios y valores de la justicia restaurativa, a fin de que puedan entender y empatizar con el daño generado con sus actos delictivos y cómo han podido afectar estos a la vida de las demás personas.

Podemos decir que en torno al 85% de las personas penadas que han participado, han asimilado los conceptos relacionados con el daño y sus tipos, la responsabilidad, la empatía, además de ampliar su mirada en relación a las víctimas, ya que muchas personas penadas al principio manifestaban no identificar más personas dañadas a parte de su víctima directa.

**Apoyar la labor de las Juntas de Tratamiento y Jueces de Vigilancia Penitenciaria para la toma de decisiones y propuestas, documentando el trabajo personal de responsabilización y arrepentimiento que cada penado viene haciendo a través de las sesiones.**

Otro año más, la Junta de Tratamiento y Jueces de Vigilancia Penitenciaria de los distintos centros en los que se lleva a cabo el proyecto, confían en la labor de la FEJR, tomando en cuenta el trabajo realizado y la evolución con cada una de las personas participantes.

Por ello se informa de manera regular sobre la actividad en los centros donde se ejecuta, aportando cualquier documentación que sea requerida.

Gracias a ello la FEJR contribuye a que en la Institución puedan realizar un seguimiento más individualizado sobre la evolución de las personas reclusas.

Asimismo, se informa del 100% de las personas participantes, de su evolución y finalización, presentando informes generales e individuales y cualquier otro documento que se solicite.

La FEJR a través de este proyecto permite que personas del centro se incorporen en el acto final del programa, para hacerles partícipes de los ejercicios y actividades de reparación que puedan realizar las personas penadas, siempre y cuando tanto el grupo como personal del centro así lo deseen.

**Promover que las personas penadas reflexionen acerca del impacto que su comportamiento y su conducta delictiva tiene, asumiendo la responsabilidad de sus actos y de la reparación del daño generado.**

Gracias a este tipo de programas, es posible que las personas infractoras puedan enfrentarse a sus actos y hacerse cargo de ellos. A lo largo del taller se tratan diversos temas que confrontan su punto de vista y sus actitudes auto justificativas con respecto al delito.

Se ha observado que el 85% de las personas penadas que han participado en el programa han podido comprender y asimilar el impacto negativo que ha supuesto el delito tanto en sus vidas como en la de las víctimas. Por otro lado han podido hacerse responsables, admitiendo que sus actos fueron dañinos, comprendiendo las consecuencias y queriendo evitar actitudes similares.

**Impactar en las comunidades donde participan víctimas y agresores, promoviendo una sociedad empoderada para construir la paz en la gestión y consecuencias del delito.**



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



El 100% de las víctimas que han participado en nuestro programa, manifiestan haber experimentado una mejora a nivel físico y emocional, pues no sólo se les permite un espacio terapéutico de escucha y ventilación, sino que a través del dialogo junto con la persona penada, su participación le supone un punto de partida para la revisión de sus propias creencias e identidad. Todo ello le ayudará en su recuperación afectiva y en la integración de la experiencia del delito en su propia historia, redimensionando también la naturaleza humana de la persona infractora a través de su propia experiencia, sintiéndose ambas partes empoderadas para impactar en su comunidad.

### 13.- Resultados obtenidos del programa cuantificados y valorados

En relación a los resultados obtenidos este año 2022, la FEJR considera que han sido muy satisfactorios.

Se ha alcanzado y superado el objetivo propuesto, llevando a cabo talleres para un total de 640 personas beneficiarias. Esto supone que se ha logrado más del 80% en relación al número de personas beneficiarias.

De estas, alrededor del 87% de las personas penadas de cada taller han finalizado con éxito el programa, cumpliendo con una asistencia mínima del 90% de las sesiones. El cumplimiento de este porcentaje de asistencia en el programa es un requisito indispensable para el cumplimiento del mismo, ya que en caso de ser menor, se consideraría que el aprovechamiento no ha sido adecuado y que los conceptos y actividades realizadas no podrían ser asimilados. En caso de que se produjeran más faltas de las permitidas por cuestiones ajenas a la persona penada, se le da la oportunidad de comenzar en otro taller más adelante.

Se han realizado esfuerzos por que las personas penadas pudieran realizar mediaciones con las personas afectadas por su delito, siempre de forma voluntaria, pero cuando no ha sido posible se ha optado por otras vías para poder restablecer o reforzar los lazos y relaciones con las familias, ya que son parte afectada cuando se comete un delito y se considera que estas relaciones en el futuro serán las que permitan su resocialización y prevención delictiva.

En el 100% de los talleres se ha contado con el testimonio de personas víctimas, las cuales han contado su experiencia con respecto al delito y ha podido manifestar los daños y perjuicios derivados del mismo. Se ha priorizado que estos testimonios se lleven a cabo de forma presencial, pero en caso de no poder ser así, se ha llevado a cabo de manera audiovisual. Esto ha permitido que las personas penadas pudieran apreciar de primera mano las consecuencias que puede acarrear su delito, entender el daño y empatizar con sus víctimas. Estas sesiones generan un gran impacto para todas las partes implicadas en el delito y son de las sesiones mejor valoradas por los internos, debido al gran impacto emocional que les genera, pudiendo humanizar y comprender en mayor dimensión las necesidades de las víctimas.

Por otro lado, cabe destacar que el 100% de las víctimas que han acudido a estos talleres se mostraron muy satisfechas con su participación, en general se sintieron apoyadas y escuchadas por el grupo en el que participaba y califican la experiencia como positiva.

La valoración general que dieron las personas penadas que participaron y finalizaron con éxito el taller, fue buena o muy buena. Se ha podido observar en todos y cada uno de los talleres una evolución positiva del grupo con respecto a los conceptos e ideas que se les planteaban.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



Por último, el buen desarrollo del programa no habría sido posible sin la colaboración que se ha tenido por parte del equipo de tratamiento de los centros, proporcionando los espacios, organizando los grupos y colaborando en todo lo necesario para la ejecución del programa.

#### 14.- Desviaciones

No se han producido desviaciones significativas respecto al programa establecido para el buen desarrollo del proyecto.

Se han podido presentar modificaciones menores respecto al número de participantes, horarios o fechas, sin embargo no han sucedido cambios en el formato y forma del programa que pudiera ser perjudicial para el cumplimiento de los objetivos del mismo.

#### 15.- Conclusiones

Valoramos muy positivamente la implementación del programa de Diálogos Restaurativos en régimen ordinario. A pesar de las dificultades que se hayan podido presentar a lo largo de la ejecución, la experiencia a lo largo de estos años nos permite realizar intervenciones cada vez más eficaces y ajustadas de acuerdo al perfil de los participantes del programa.

Existe un gran desconocimiento en la población reclusa sobre los proyectos de Justicia Restaurativa y lo que entrañan. Al comienzo del taller, a los participantes les resulta difícil comprender (por falta de información previa) la finalidad última del taller de propiciar encuentros restaurativos centrados en las víctimas. A medida que se desarrollan las intervenciones individuales y con las dinámicas grupales desarrolladas en cada sesión, observamos los cambios que se van efectuando en ellos y “la comprensión” de la profunda carga transformacional que conlleva el proyecto. Por otro lado, señalamos la buena predisposición, en general, de los internos. Dicha actitud queda de manifiesto con la confianza que depositan en el equipo mediador y la atención prestada en las sesiones, la puesta en marcha de sus habilidades de escucha activa para con los compañeros-as, su participación en los debates, con la formulación de dudas y con su implicación en las dinámicas planteadas.

A pesar de tratarse de un programa exigente a nivel personal, por los contenidos abordados, nos sentimos satisfechos del trabajo realizado.

Cabe destacar que la participación en este programa es completamente voluntaria para las personas penadas que se encuentran en prisión y no supone un beneficio penitenciario directo para las mismas. Esto es de gran importancia, ya que demuestra que las personas penadas que permanecen y finalizan el programa, verdaderamente desean enfrentarse a la realidad que les presentamos, como puede ser: identificar y empatizar con las víctimas, comprender la necesidad de acometer acciones para tratar de repararlas, reflexionar acerca del daño producido en su entorno, el perjuicio causado a sí mismos etc. Realidades que en muchas ocasiones, como se ha podido observar después de años trabajando con personas infractoras, no siempre se hacen presentes, ya sea porque nunca se les ha mostrado la otra cara de la moneda o porque tienden a reforzar ideas auto justificativas de su comportamiento.

Haciendo el balance final del programa la FEJR se muestra muy satisfecha con el proyecto llevado a cabo a lo largo de este año, ya que se considera que, a nivel general, se ha cumplido con lo



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica





objetivos planteados, llevando a la población penitenciaria los valores y principios de la justicia restaurativa, la importancia del diálogo en la resolución de conflictos, la empatía para reparar a las personas que con sus actos han podido afectar, ayudándoles a responsabilizarse por el daño causado, acompañándoles en la reparación de sus víctimas directas o indirectas y animándoles a reforzar los lazos sociales y familiares.

Este enfoque positivo también ha sido manifestado por las propias personas que han participado en el programa, expresando su satisfacción del trabajo realizado. En las evaluaciones manifestaron aprender nuevos conceptos y ver otros puntos de vista respecto a los diferentes temas tratados, tanto por parte de las otras personas que participaban el programa (como pueden ser las víctimas) como por las personas penadas que conformaban el grupo.

Entre los aspectos más positivos que destacaban fue el compartir y escuchar a las demás personas del grupo, ya que pudieron empatizar y comprenderlas mejor, además de la confianza generada sin sentirse juzgados. Destacar también que en las entrevistas finales la gran mayoría consideraba que la sesión en la que participó la víctima fue la más importante, lo que refleja que la figura de las víctimas para este programa genera un impacto muy positivo.

Desde las entidades ejecutantes que forman parte de la FEJR se ha mantenido una coordinación cercana con los centros penitenciarios, ya que este trabajo conjunto es el que nos permite tener personas participantes para la creación de grupos.

Por otro lado, destacamos el importante trabajo que realizamos de preparación una vez que una de las personas penadas, habiendo superado la fase grupal, plantea la posibilidad de un encuentro restaurativo con su víctima o víctimas directas. De acuerdo a las pautas de cada centro penitenciario, realizamos los informes pertinentes para adjuntar en las solicitudes a los juzgados sentenciadores o juzgados de vigilancia penitenciaria que gestionen el contacto con la víctima. Antes de iniciar estos trámites, realizamos un trabajo profundo e individualizado de preparación con la persona penada, teniendo siempre presente y como objetivo, el bienestar y las posibles necesidades de las víctimas. En aquellos casos donde finalmente no ha sido posible el encuentro, se han abordado otras formas de reparación alternativas o encuentros con víctimas directas no vinculadas.

**Don/ña Manuel Ledesma Moreno, representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente memoria.**

**En Madrid a 17 de febrero de 2023.**



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :  
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: FEJR

PROGRAMA SUBVENCIONADO: GESTIÓN

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GESTIÓN

PARTIDA: GESTIÓN

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	20/12/2022	AUDITORÍA MMAA	MAG AUDITORES	1.452,00 €	1.452,00 €	29/12/2022
2	20/12/2022	AUDITORÍA RO	MAG AUDITORES	1.210,00 €	1.210,00 €	29/12/2022
3	20/12/2022	AUDITORÍA MA	MAG AUDITORES	968,00 €	968,00 €	29/12/2022
4	20/12/2022	AUDITORÍA MP	MAG AUDITORES	726,00 €	726,00 €	29/12/2022
5	14.2.23	IMPRESIÓN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICACIÓN	URUMEA	13,60€	13,60€	14.2.23
<b>TOTAL</b>					<b>4.369,60 €</b>	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica





RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022  
 ENTIDAD: FEJR  
 PROGRAMA SUBVENCIONADO: GESTIÓN  
 LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL  
 CONCEPTO DE GASTO: GESTIÓN  
 PARTIDA: GESTIÓN

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	ImporteTotal	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	31/03/2022	NÓMINA MARZO	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	19/04/2022
2	30/04/2022	NÓMINA ABRIL	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	17/05/2022
3	31/05/2022	NÓMINA MAYO	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	15/06/2022
4	30/06/2022	NÓMINA JUNIO	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	22/07/2022
5	31/07/2022	NÓMINA JULIO	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	02/08/2022
6	31/08/2022	NÓMINA AGOSTO	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	23/09/2022
7	30/09/2022	NÓMINA SEPTIEMBRE	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	27/09/2022
8	31/10/2022	NÓMINA OCTUBRE	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	31/10/2022
9	30/11/2022	NÓMINA NOVIEMBRE	IKER MARTINEZ	985,29 €	427,32 €	01/12/2022
10	31/12/2022	NÓMINA DICIEMBRE	IKER MARTINEZ	866,41 €	- €	29/12/2022
11	5/4/2022	RLC MARZO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	02/05/2022
12	10/05/2022	RLC ABRIL	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31/05/2022
13	6/6/2022	RLC MAYO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30/06/2022
14	4/7/2022	RLC JUNIO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	29/07/2022
15	2/08/2022	RLC JULIO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31/08/2022
16	5/9/2022	RLC AGOSTO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30/09/2022
17	4/10/2022	RLC SEPTIEMBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31/10/2022
18	5/11/2022	RLC OCTUBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30/11/2022
19	13/12/2022	RLC NOVIEMBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30/12/2022
20	4/1/2023	RLC DICIEMBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31.1.23
21	5/4/2022	RNT MARZO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
22	10/05/2022	RNT ABRIL	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
23	6/6/2022	RNT MAYO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
24	4/7/2022	RNT JUNIO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
25	2/08/2022	RNT JULIO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
26	5/9/2022	RNT AGOSTO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
27	4/10/2022	RNT SEPTIEMBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
28	5/11/2022	RNT OCTUBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
29	13/12/2022	RNT NOVIEMBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
30	4/1/2023	RNT DICIEMBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
31	14/4/2022	MODELO 111 T1	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
32	14/7/2022	MODELO 111 T2	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
33	15/10/2022	MODELO 111 T3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
34	13/01/2023	MODELO 111 T4	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	13.2.23
35	1/3/2022	CONTRATO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
36	14/1/2022	CERTIFICADO REGISTROS JORNADA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
37	26/1/2023	MODELO 190	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
<b>TOTAL</b>					<b>7.222,76 €</b>	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



## RESUMEN ANUAL DE GASTOS POR PROGRAMA

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: FEJR

PROGRAMA SUBVENCIONADO: GESTIÓN

PROVINCIAS 1	Gastos corrientes			Gastos de Gestión y Administración	Gastos de Inversión		TOTAL
	Personal	Mantenimiento y Actividades	Dietas y gastos de viaje		Equipamiento	Obras	
ESTATAL				11.578,76 €			11.578,76 €
<b>TOTAL</b>				11.578,76 €			11.578,76 €

<sup>1</sup> En el caso de que en el convenio-programa figure una localización territorial inferior a la provincia deberá especificarse en esta provincia la localidad y la provincia afectada, con sus correspondientes importes y un subtotal que acumule los gastos de las distintas localidades que afecten a la misma provincia.

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN ANUAL DE PERSONAL

CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD: FEJR  
PROVINCIA: ESTATAL

NOMBRE DEL/DE LA TRABAJADOR/A	PROGRAMA	NÚMERO DE MESES
IKER MARTINEZ IRASTORZA	TODOS	10



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



**CONVOCATORIA 0.7**  
**AÑO: 2022**  
**ENTIDAD: FEJR**

**ANEXO III-B**

**PERSONAL CONTRATADO LABORAL**

Nº SEGURIDAD SOCIAL 01/10119355-08		CATEGORIA/ GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/ Imputada)	RET. IRPF 1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CÓDIGO CNAE (especificar)	BONIFICACIÓN CUOTAS S. SOCIAL C	TOTAL A + B-C																						
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td align="center" colspan="8"><b>APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR</b></td> <td align="center" colspan="4"><b>DNI</b></td> </tr> <tr> <td colspan="8">IKER MARTINEZ IRASTORZA</td> <td colspan="4">72828996W</td> </tr> </table>												<b>APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR</b>								<b>DNI</b>				IKER MARTINEZ IRASTORZA								72828996W			
<b>APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR</b>								<b>DNI</b>																											
IKER MARTINEZ IRASTORZA								72828996W																											
Enero																																			
Febrero																																			
Marzo	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €				849,43																						
Abril	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €				849,43																						
Mayo	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €				849,43																						
Junio	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €				849,43																						
Extra Junio																																			
Julio	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €				849,43																						
Agosto	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €				849,43																						
Septiembre	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €				849,43																						
Octubre	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €				849,43																						
Noviembre	2	15/15	- €	20,63 €	304,21 €	324,84	102,48 €	23,06%	748,99 €				427,32																						
Diciembre	2	15/0	- €	- €	- €	- €	- €		- €				- €																						
Extra Diciembre																																			
<b>SUBTOTAL ANO N</b>												7.222,76 €																							
<b>Año N+1</b>																																			
Enero																																			
Febrero																																			
Marzo																																			
Abril																																			
Mayo																																			
Junio																																			
Extra Junio																																			
Julio																																			
Agosto																																			
Septiembre																																			
Octubre																																			
Noviembre																																			
Diciembre																																			
Extra Diciembre																																			
<b>SUBTOTAL ANO N+1</b>																																			
<b>TOTAL</b>																																			

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**



Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica

